

Fo 11  
37.048.43  
1

18889

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

CARTILLA

— DE —

**ORIENTACION**  
**EDUCACIONAL**

Dedicada a los niños  
que terminan sus estudios primarios



1926

TALLERES GRÁFICOS COLONIA HOGAR RICARDO GUTIÉRREZ

MARCOS PAZ (F. C. S.)

**PERTENECE A PABLO A. PIZZURNO**

**MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA**

**CARTILLA**

— DE —

**ORIENTACION**

**EDUCACIONAL**

Dedicada a los niños  
que terminan sus estudios primarios



1926

TALLERES GRÁFICOS COLONIA HOGAR RICARDO GUTIÉRREZ

MARCOS PAZ (F. C. S.)

**BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS**

## ADVERTENCIA

*Lea Vd. este librito, niño escolar, maestro, padre, o simple amante del bienestar de los niños y del progreso del país.— En sus páginas encontrará Vd. indicaciones provechosas que acaso contribuyan a servir de guía eficaz a muchas vidas.— Consérvelo y enséñelo a sus amigos, que así les evitará, tal vez, muchas equivocaciones irremediables.— Lea y conserve.—*

*No se arrepentirá.*

*caso, sabe dónde y cómo, en las condiciones más fáciles, puede adquirir una capacidad profesional en agricultura, ganadería, industrias del tejido, mecánica, carpintería, o en el comercio, etc.? ¿Saben los niños y los padres de Tucumán cuántos institutos profesionales tienen al alcance de la mano? ¿Qué condiciones se exigen para el ingreso? ¿Qué títulos o capacidades les confiere su enseñanza? ¿Qué posibilidades de trabajo y bienestar les ofrecen?*

*Y las preguntas pueden formularse respecto de cualquier punto del país, con la seguridad de las mismas respuestas negativas. Por eso, varios institutos profesionales tienen pocos alumnos no obstante la gran cantidad de muchachos y muchachas desocupados e incultos que vagan por los alrededores mismos de esos institutos, mientras sus padres se lamentan de su carga y de la imposibilidad de tenerlos quietos y ocupados.*

*Por eso, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al mismo tiempo que consagra preferente atención a la organización, equipo, planes de estudios y trabajo de las Escuelas de Artes y Oficios, Profesionales y del Hogar para Mujeres y Comerciales para ambos sexos, pidió a la Inspección General de Enseñanza, la confección de una Cartilla de Orientación Edu-*

*cional para repartirla en las escuelas primarias, en todos los puntos de la República. Ese documento ha sido redactado y aprobado. Puede ser reproducido por Gobiernos de Provincias e instituciones particulares, con las adiciones locales que se crean pertinentes. Pero siempre que se entreguen gratuitamente al Pueblo.*

MINISTERIO, 1º de Septiembre de 1926.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1926.

Señor Inspector General:

*Disponga Vd. que por la repartición a su cargo se confeccione un memorandum en que se expresen, sintética pero claramente, las diversas carreras, orientaciones o profesiones que pueden seguir los alumnos egresados de las escuelas primarias—estudios completos o parciales de las mismas—en los institutos docentes oficiales, incluyendo en ellas las dependientes de los Ministerios de Agricultura, Guerra y Marina.*

*El propósito que informa esta resolución es ofrecer en la escuela primaria una base, parcial sin duda, pero de algún valor, para la orientación profesional de los educandos.—Publicaríase un folleto que se distribuiría gratuitamente en los últimos grados de las escuelas y que los maestros podrian explicar y ampliar más.*

*A dónde puede ir un alumno egresado según sea de 3º, 4º 5º o 6º grados varón o mujer?*

*Indicar los institutos, ubicación, condiciones de ingreso, planes de estudios, títulos y ventajas que ofrecen, etc.*

*Creo que así se encausarían provechosamente tendencias y actividades que hoy, por ignorancia, se malogran.*

*Saluda a Vd. atte.*

ANTONIO SAGARNA.

Al Señor Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial Don Pascual Guaglianone.

S/D

Buenos Aires, 1° de Septiembre de 1926.

*El Ministro de Justicia e I. Pública*

RESUELVE:

1° Apruébase la "Cartilla de Orientación Educacional dedicada a los niños que terminan los estudios primarios", redactada por el Señor Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial Don Ernesto Nelson, conforme a la disposición ministerial de 30 de Julio del año en curso.

2°—Imprimase en los talleres gráficos de la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez".

3°—Distribúyase gratuitamente en todas las Escuelas Primarias de la República.

4°—Hágase saber, etc.

ANTONIO SAGARNA.

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

Usted cursa los últimos años de la enseñanza primaria, y se halla, por lo tanto, en vísperas de pensar seriamente cuál ha de ser su futura profesión, oficio o medio de vida.

No estará de más, por lo tanto, que se le muestren los principales caminos que se abren frente al niño que ha terminado sus estudios elementales. Este folleto tiene ese objeto. Sobre todo le mostrará las puertas que están abiertas ante quien desea continuar su educación.

Pero antes de entrar de lleno en esa materia, podrán ser de utilidad algunas consideraciones sugeridas al contemplar cuáles son los caminos habituales que toma el niño argentino al abandonar la escuela

Vea Vd. el dibujo que va a continuación. Es un diagrama que muestra en forma clara que los niños abandonan la escuela **demasiado temprano**. Allí se descubre que entre las edades de 8 y 12 años, más de 22.000 niños cortan sus estudios primarios, y que antes de cumplir los 13 años 100.000 niños más han abandonado sus bancas.

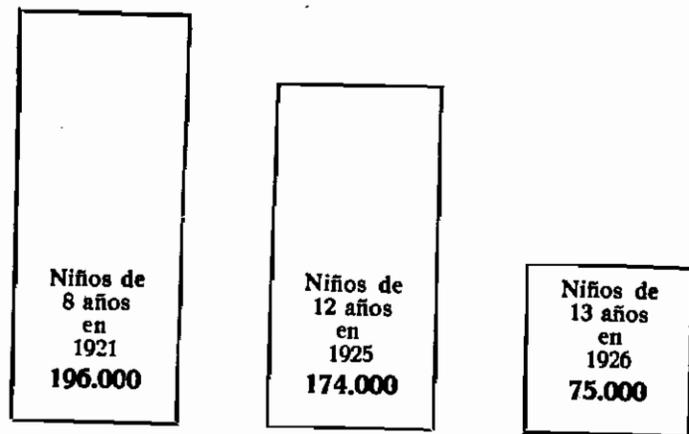


Fig. 1 De los niños de 8 años que iban a las escuelas de la República Argentina en 1921, ¿cuántos asistían todavía en 1925 y en 1926?

Nuestro primer consejo es: termine Vd. sus estudios primarios. No se tiente Vd. por los empleos que pueden ofrecerle, si su desempeño ha de obligarle a cortar su educación. Más tarde se arrepentirá al ver que sus compañeros que siguieron en la escuela se preparan para desempeñar trabajos mejor remunerados que el suyo.

Muchos de los niños que terminan el sexto grado de las escuelas primarias se alucinan con la idea de cursar estudios secundarios y recibir más tarde en la Universidad el título de doctor o de otra profesión atrayente. Pero es bueno saber que son muchísimos los jóvenes que fracasan en esta tentativa, sea porque no llegan a terminar el colegio secundario, o porque no alcanzan a vencer las dificultades que ofrecen los estudios superiores.

Muchísimos de esos jóvenes que abandonan sus estudios se ven obligados a buscar ocupaciones a veces insignificantes, en empleos de comercio o de la Administración. Pero en esos puestos les es difícil progresar debido a la competencia que les hacen jóvenes especialmente preparados en las escuelas de comercio o industriales.

El país necesita buenos universitarios: jóvenes de elevado carácter moral y poseídos de amor a los estudios superiores. No emprenda Vd. ese camino si sólo le lleva el deseo de ocupar una posición social distinguida pero carece de verdadera vocación por los estudios superiores.

#### Lo que nuestra Patria también necesita.—

Nuestra Patria necesita también que sus hijos desempeñen los trabajos relacionados con la explotación de su suelo, la elaboración industrial de sus productos y las operaciones comerciales de que ellas son objeto.

#### ¿Cuántos somos?

Si se dejan de lado los niños menores de 14 años, cuya ocupación debe ser el estudio en la Escuela, y si se eliminan las mujeres — puesto que una gran cantidad de ellas no participan en el trabajo nacional de una manera importante, — tendremos que los trabajadores (comprendiendo en este término todos los varones ocupados, cualquiera sea su oficio o profesión) son cerca de tres millones (1)

2.800,000 según el Censo Nacional de 1914.

Ahora bien: siendo éste uno de los países del mundo donde habitan más extranjeros, relativamente al número de nativos, tendremos curiosidad por saber qué proporción guardan entre sí, en cuanto al número, los extranjeros y los nativos que trabajan.

El diagrama que sigue, nos indica que el número de unos y otros es equivalente (a lo menos podemos considerarlo así sin que la diferencia existente afecte nuestras conclusiones).

EXTRANGEROS

ARGENTINOS

Proporción entre Extranjeros y Argentinos varones,  
de 14 años arriba, en la República Argentina.

Ahora bien: siendo aproximadamente igual el número de extranjeros y de argentinos varones en edad de trabajo, se inferiría que las tareas exigidas por la labor diaria en el país están distribuidas por igual entre ambos grupos.

Sin embargo, no sucede así.

¿En qué nos ocupamos?—

Veamos rápidamente cuáles son las ocupaciones que respectivamente prefieren estos grupos, y tratemos de deducir de las cifras que encontremos, algunas reflexiones que sirvan a los jóvenes que se hallan en vísperas de ingresar al ejército de trabajadores de la patria, a fin de que puedan escoger la ocupación que resulte más provechosa para sí mismos y para su país.

Trabajos rurales.—

Los trabajos rurales comprenden la agricultura, y la ganadería, términos que no necesitan explicarse.

Tampoco necesita insistirse mucho sobre una diferencia fundamental que existe entre los que se ocupan de explotar, sea la tierra con sus cultivos, sean los animales con su carne, su lana o su cuero: mientras unos son **asalariados**, esto es, trabajan como peones y jornaleros, otros labran su propia tierra y cuidan sus propios animales, o por lo menos dirigen las explotaciones, sea como arrendatarios, mayordomos o administradores.

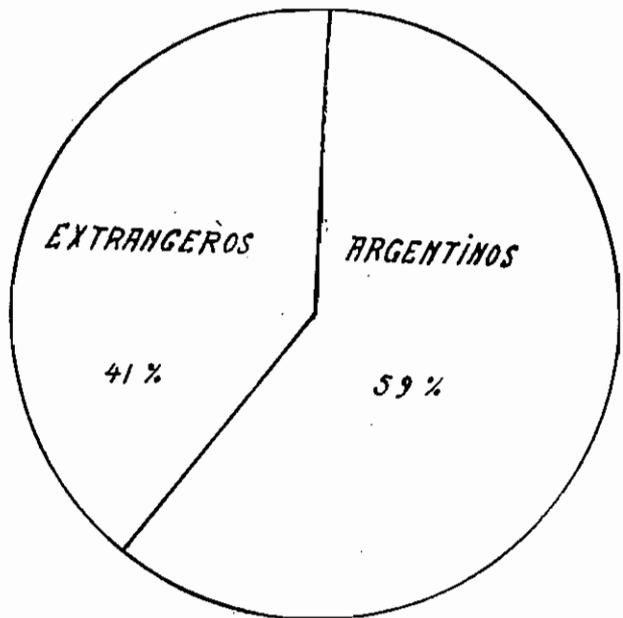
El diagrama que sigue muestra que los argentinos mostramos más preferencia por las tareas rurales que los extranjeros. Pero si se analiza el número de individuos que respectivamente se ocupan de agricultura o de ganadería, se vería que en esta última los argentinos están en gran exceso. Las tareas del campo relacionadas con el cuidado de las haciendas no han perdido todavía el atractivo que siempre ejercieron sobre los criollos.

que las grandes estancias pertenecen en su mayor parte a argentinos, en el total de las explotaciones rurales éstos se hallan en minoría como propietarios o directores.

El diagrama que sigue muestra dicha proporción en forma sencilla. La faja superior representa el número de argentinos ocupados en trabajos rurales, y la inferior el de extranjeros ocupados en esas mismas tareas. Se ve que la faja superior es más ancha que la otra, en la proporción que ya hemos mencionado.

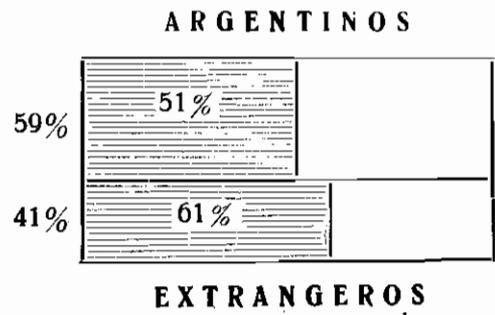
Ahora bien, en cada una de la fajas se ha sombreado una parte. Esta parte representa la proporción en que se hallan los propietarios y directores de los establecimientos rurales.

La parte blanca indica, por lo tanto, la proporción en que se hallan los jornaleros y empleados.



Proporción entre los argentinos y extranjeros ocupados en tareas rurales. (AGRICULTURA Y GANADERÍA)

Recordando ahora lo que dijimos respecto de los **asalariados** y los que **dirigen** las explotaciones rurales, es interesante hacer ver que los nativos no muestran el mismo interés que los extranjeros por vincularse a la vida del campo poseyendo granjas, huertas, tambos o pequeñas cabañas; pues a pesar de



Proporción relativa de los que dirigen los establecimientos agropecuarios en que trabajan. El sombreado indica la proporción de patrones.

Vemos, pues, que, proporcionalmente, los argentinos no hemos conseguido todavía realizar los trabajos de campo con el mismo éxito que los extranjeros, entre los cuales hay más individuos que poseen sus propias chacras y granjas, cultivan sus propios cereales, hortalizas, frutas, etc., y obtienen productos de sus propios ganados, aves de corral, etc.

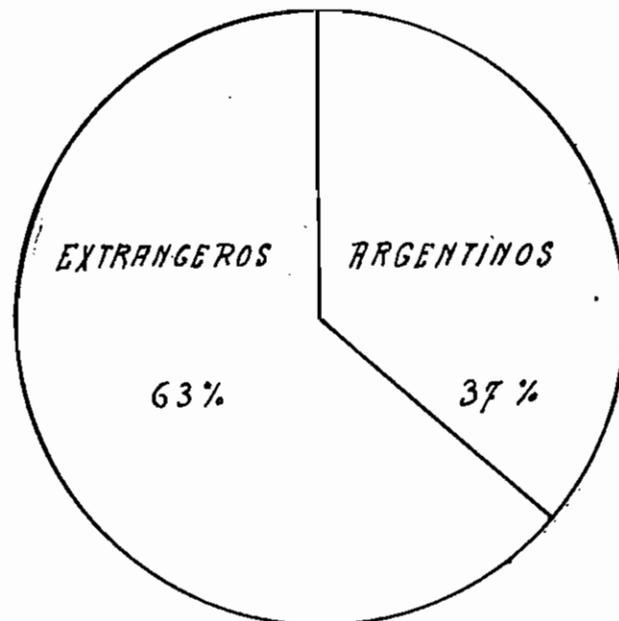
El diagrama se refiere a la totalidad de nuestro país; pero si considerásemos su zona más rica comprendiendo en ella el Litoral, Córdoba, Mendoza, Tucumán y algunas otras, encontraríamos que las dos terceras partes de los propietarios de los establecimientos agrícolas son extranjeros.

¿No es verdad que estas comprobaciones indican una desviación censurable de nuestros jóvenes con respecto a las tareas importantes de la producción, las cuales debieran ocuparles, por lo menos en proporción igual con los extranjeros que forman un grupo no más numeroso que el de argentinos?

#### Ocupaciones industriales.—

Examinaremos ahora quiénes son los que llevan adelante nuestra industria, esto es, los que trabajan la madera, el metal, el cuero, el papel, las fibras, el vidrio; los que hacen casas, muebles, utensilios, vehículos, vestidos, joyas, alimentos, bebidas; los que pintan, ornamentan, imprimen, graban, etc.

Estas actividades se reparten entre medio millón de individuos varones, de los cuales, por cada 100, apenas 37 son argentinos.

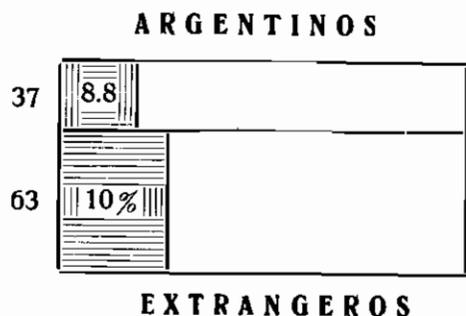


Proporción entre argentinos y extranjeros ocupados en tareas industriales

Cabe hacer aquí, como al hablar de las ocupaciones rurales, la misma distinción que entonces se hizo entre los asalariados y los propietarios y directores, es decir, entre los obreros y patrones. Estos últimos comprenden, desde luego, los que regentan su pro-

pio taller; y es lamentable que los jóvenes argentinos no lleguen a estas posiciones, que además de brindarles mayores entradas económicas, aseguran la independencia que todo trabajador desea conquistar.

En efecto, en el diagrama que va a continuación se ha marcado como en uno anterior, la proporción entre patrones (parte sombreada) y obreros (parte blanca) que corresponden a los argentinos y a los extranjeros.



Proporción relativa de los que en la Industria dirigen los establecimientos en que trabajan.  
El sombreado indica la proporción de patrones.

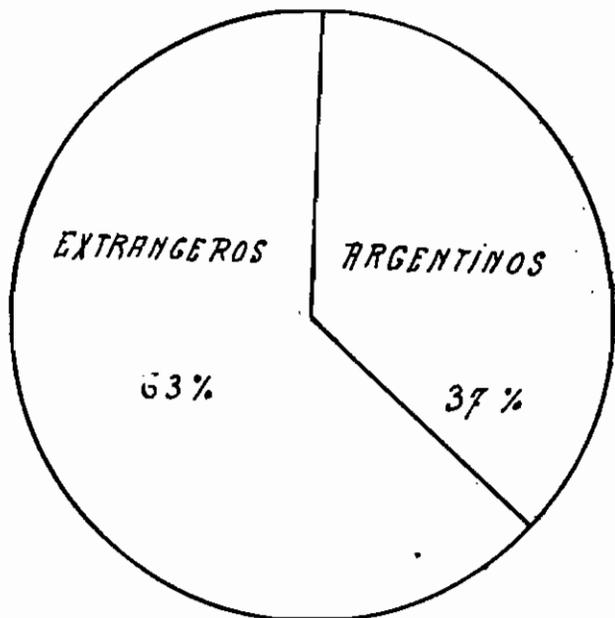
Estudiando con más detenimiento todavía las cifras que da el último censo sobre trabajadores de la industria, se comprueba que entre los obreros hábiles (es decir, aquellos que poseen mayor destreza y conocimiento) la proporción de extranjeros sobre los argentinos es mucho mayor que entre los obreros inhábiles, o sea los que deben realizar un trabajo que requiere poca práctica, destreza o conocimientos, y que por lo tanto es menos remunerado. La habilidad y los conocimientos se obtienen mediante el aprendizaje, en escuelas y talleres, sobre todo en la época de la adolescencia. Por eso es tan importante presentar ante el niño argentino, como lo hacemos en este folleto, las oportunidades que ciertas escuelas de su país le ofrecen para que más tarde ocupe el lugar que le corresponde en las labores industriales.

#### Actividades comerciales.—

Otra de las grandes divisiones del trabajo es la que comprende el comercio y las actividades derivadas.

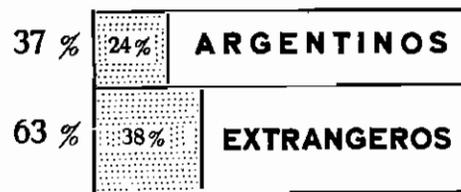
Ya saben Vds. que al hablar de personas ocupadas en el Comercio nos referimos a los que atienden las casas de negocio, bancos, agencias, etc.; los empleados de escritorio de los mismos establecimientos, viajeros, corredores; los que atienden hoteles, cafés, mercados, establecimientos de diversión, etc.

En todos esos establecimientos, según lo muestra otro diagrama análogo a otros anteriores, de cien personas que los dirigen o atienden, sólo 37 son argentinos.



Proporción entre los argentinos y extranjeros, ocupados en tareas comerciales

Si ahora comparamos, de la manera que sabemos, los patrones y los empleados en todos los ramos de comercio, descubrimos resultados semejantes a los que hemos ido encontrando, y que nos demuestran que el joven argentino no ha entrado con decisión en el ejercicio de los trabajos prácticos; sin duda por su tendencia a buscar "cualquier ocupación" y no aquellas que exigen una preparación especial y delicada: las solas que conducen a la prosperidad y la independencia.



Proporción relativa, tanto entre Argentinos como Extranjeros, de los que dirigen los establecimientos comerciales. El sombreado indica la proporción de Patrones. La parte blanca la de asalariados.

Existen en nuestro país muchas otras ocupaciones, tales como las relativas al transporte, al servicio, a empleos diversos, etc., tareas para cuyo desempeño no se requiere una preparación especial. Por tal razón no nos ocuparemos de ellas ahora.

Pero queda todavía un campo importante de trabajo, al que pertenecen las profesiones liberales, donde se agrupan los abogados, médicos, ingenieros, maestros y profesores. A este grupo de profesiones liberales agregaremos también los empleados de la administración pública, los militares (oficiales) sacerdotes, artistas, etc. En el grupo total así constituido predominan considerablemente los argentinos, en proporción tal, que su exceso restablece la igualdad originaria entre argentinos y extranjeros, según lo muestra con claridad el diagrama que sigue:

Trab. rurales	Industria	Comcio.	Prof. Liberales etc.	Arg.
Trab. rurales	Industria	Comercio	Prof. Lib. etc.	Ext.

Extranjeros y Argentinos respectivamente ocupados en trabajos rurales, Industria, Comercio, Profesiones Liberales, etc. (1)

### Los niños argentinos no se instruyen suficientemente.—

El desempeño adecuado de muchas de las actividades donde los jóvenes argentinos están ausentes, requiere una preparación escolar.

Para esta preparación puede ser suficiente la Escuela Primaria, o puede requerirse el complemento de escuelas especiales, de que más adelante nos ocupamos.

Ateniéndonos a los estudios primarios nos preguntamos: ¿qué provecho sacan los niños argentinos de las escuelas que gratuitamente les proporcionan los gobiernos de la Nación y de las provincias?

La respuesta es poco halagadora. Las estadísticas nos dicen que si se reunieran todos los jóvenes argentinos de ambos sexos que nacieron en el mismo

año, es decir, que tienen la misma edad, vg. 16, 17 o 18 años, y se les preguntara qué estudios llevan hechos, se encontraría que la instrucción recibida por una gran mayoría de ellos es sumamente escasa.

Por cada 1.000 de esos jóvenes, encontraríamos que 150 son analfabetos; que cerca de 700 abandonaron la escuela con conocimientos deficientes, y que sólo 160 completaron seis años de estudios primarios.

Sumamente escasa es, como se ve, la proporción de alumnos que salen de la escuela habiéndola terminado.

Y sin embargo, de esa parte de la población juvenil habrán de salir casi todos los aspirantes a seguir las escuelas especiales que deben prepararlos para desempeñar puestos importantes en la Agricultura, la Industria y el Comercio.

¿Cuáles son esas escuelas especiales?

a) Las Escuelas Agrícolas preparan al joven para impedir que su ignorancia le obligue a desempeñar los trabajos menos remunerados de las faenas rurales;

b) Las Escuelas industriales, de Arte y Oficios de Varones y Profesionales de Mujeres, que preparan a los jóvenes de ambos sexos para ser obreros hábiles o directores de sus propios talleres;

c) Las Escuelas Comerciales, abiertas para varones y para mujeres, que hacen conocer el arte de vender, proporcionan nociones útiles de los artículos principales que son objeto de negocio, y que enseñan además Contabilidad, Dactilografía, y, en fin, todo lo que representa una base indispensable para seguir las carreras comerciales o trabajar por cuenta propia.

(1) Es indudable que en período posterior a la Guerra Europea, la proporción de extranjeros en nuestro país ha disminuido y que por lo tanto la participación del nativo en la Agricultura, la Industria y el Comercio ha hecho algún progreso. Pero todo indica que proporcionalmente a las respectivas masas de la población, la situación es la misma que la descripta.

El número de los que actualmente siguen los estudios en las escuelas que se mencionan es, como ya puede haberse sospechado, completamente inadecuado. De los 1.000 jóvenes de ambos sexos que han pasado la edad escolar, encontramos 18 en los Colegios nacionales, 14 en Escuelas Normales, 5 en escuelas comerciales públicas y privadas, 6 en escuelas de artes y oficios de varones o profesionales de mujeres y apenas 1 en Escuelas agrícolas.

De aquellos 18 que encontramos en los Colegios Secundarios, 9, y tal vez 10, recibirán un título universitario, es decir que a la Universidad concurren tantos como la totalidad de los varones que cursan las escuelas comerciales, industriales y agrícolas.

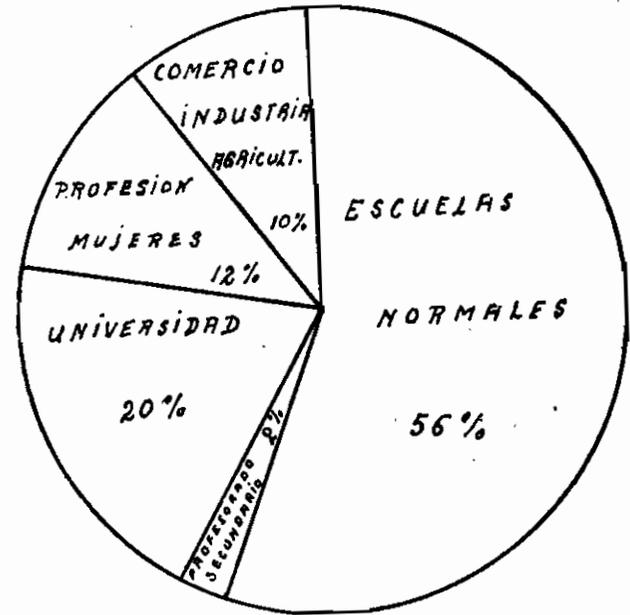
Es evidente, por lo tanto, la escasez de jóvenes que acuden a los institutos de aprendizaje práctico.

Esa escasez se advierte también cuando se comparan los títulos que cada año se otorgan a los que terminan sus carreras profesionales.

El diagrama que sigue muestra que más de la mitad de dichos títulos son buscados por quienes desean ser maestros y profesores (1) y luego por los que cursan la Universidad.

Obsérvese cuán reducido es el número de los que obtienen títulos para el ejercicio de oficios y profesiones relacionados con la Agricultura la Industria y el Comercio. ¿No es extraño que en conjunto apenas lleguen a la mitad de los diplomas universitarios?

(1) No obstante, una parte de las niñas que ingresan a las Escuelas Normales lo hacen sin el propósito deliberado de ejercer la profesión docente.



Con el fin, pues, de ofrecer a nuestros jóvenes un cuadro completo de las oportunidades educacionales que están abiertas ante ellos, a fin de que elijan sus futuras ocupaciones con mayor discernimiento de sus conveniencias y de las necesidades del propio país se han preparado las presentes páginas.

## ENSEÑANZA INDUSTRIAL

### Clasificaciones de los establecimientos

La enseñanza industrial se imparte:

- a) Por las Escuelas Primarias de Artes y Oficios para varones
- b) Por las Escuelas Profesionales de Mujeres.
- c) Por las Escuelas Industriales de la Nación.
- d) Por otros establecimientos de enseñanza elemental y media.
- e) Por las Escuelas técnicas de las Instituciones Armadas.
- f) Por las facultades de ingeniería de las Universidades de la Nación.

### ESCUELAS PRIMARIAS DE ARTES Y OFICIOS

Estas escuelas son establecimientos de enseñanza destinados a la formación de obreros para las industrias del país. Se establecen teniendo en cuenta las necesidades y características, y de acuerdo con las exigencias de cada una de las regiones donde deben funcionar.

La parte práctica de la enseñanza procura responder en lo posible a los procesos y características de cada industria, mientras que la parte teórica se limita a los conocimientos indispensables para fundamen-

tar, explicar o aclarar cada uno de los procesos.

**Condiciones de ingreso.—**

- a) Tener 13 años de edad.
- b) Certificado de 4o. grado de una escuela fiscal.
- c) Aptitud física para el trabajo de taller.
- d) Certificado de vacuna.
- e) Autorización escrita del padre, madre o tutor.

**Cursos y su duración.—**

1 Carpinteros.

2 Herreros mecánicos.

Además, las especialidades regionales siguientes: Conductores de motores Agrícolas; Toneleros; Electricistas; Fundidores; Cerámica; Lapidaría; Modelado

Duran los cursos tres años, el primero de los cuales es común a todas las especialidades. Después de los tres años de escuela, el alumno debe practicar un año en los talleres de la escuela o en otros.

El reglamento de estas Escuelas establece que del producido por venta de los trabajos ejecutados en la escuela, el 25 % se destine a la compra de elementos para mejorar el material de enseñanza del Instituto; igual parte se destina a fin de año para premiar a los mejores alumnos que egresen, y el 50 % restante se distribuye entre los mismos.

**Número de establecimientos.—**

Existen 41 escuelas primarias de Artes y Oficios,

de las cuales 11 no han funcionado todavía.

**ESCUELAS INDUSTRIALES Y DE ARTES Y OFICIOS**

**Pcia. de Buenos Aires**

- Escuela de Artes y Oficios de Azul (x).
- id. de id. id. id. de Bragado.
- id. de id. id. id. de Bolívar.
- id. de id. id. id. de Chivilcoy.
- id. de id. id. id. de Coronel Suárez (x).
- id. de id. id. id. de Dolores.
- id. de id. id. id. de Junín.
- id. de id. id. id. de Mercedes.
- id. de id. id. id. de Pergamino.
- id. de id. id. id. de Quilmes.
- id. de id. id. id. de San Nicolás.
- id. de id. id. id. de Trenque Lauquen.
- id. de id. id. id. de Tres Arroyos (x).
- Escuela de Comercio y Manualidades San Martín.

**Pcia. de Santa Fe**

- Escuela de Artes y Oficios de Gálvez.
- id. de id. id. id. de Casilda (x).
- id. de id. id. id. de Esperanza.

**Pcia. de Entre Ríos**

- Escuela de Artes y Oficios de Victoria.
- id. de id. id. id. de Colón.

**Pcia. de Corrientes**

- Escuela de Artes y Oficios de Paso de los Libres.
- id. de id. id. id. de Curuzú Cuatiá.

**Pcia. de Córdoba**

Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.  
id. de id. id. id. de Río Cuarto (x).

**Pcia. de Santiago del Estero**

Escuela de Artes y Oficios de La Banda.  
id. de id. id. id. de Frías.  
id. de id. id. id. de Añatuya (x).  
id. de id. id. id. de Ojo de Agua (x).

**Pcia. de Tucumán**

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán.  
id. de id. id. id. de Concepción (x).  
id. de id. id. id. de Tafí Viejo (x).

**Pcia. de Salta**

Escuela de Artes y Oficios de Salta.

**Pcia. de Jujuy**

Escuela de Artes y Oficios de Jujuy.

**Pcia. de Catamarca**

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca.

**Pcia. de La Rioja**

Escuela de Artes y Oficios de La Rioja.  
id. de id. id. id. de Villa Castelli (x).

**Pcia. de San Juan**

Escuela de Artes y Oficios de San Juan.

**Pcia. de Mendoza**

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza.

**Pcia. de San Luis**

Escuela de Artes y Oficios de San Luis  
id. de id. id. id. de Mercedes (x).

**Territorio del Chaco**

Escuela de Artes y Oficios de Resistencia.

**Territorio de Misiones**

Escuela de Artes y Oficios de Posadas.

**Oportunidades que el país ofrece al egresado de estas escuelas**

Las varias especialidades que se aprenden en las escuelas primarias de Artes y Oficios llenan una necesidad en todas las zonas de nuestro país. En cualquier núcleo de población que tenga alrededor de 500 habitantes siempre será de utilidad y tendrá buena retribución en su trabajo un carpintero, un herrero y a veces un mecánico. Para dar cada vez más campo de acción a esta última profesión, se afirma el progreso de la tracción mecánica y se extiende la aplicación de la fuerza motriz a la pequeña industria. Por lo demás, la necesidad de mano de obra se sentirá cada vez más en todas las regiones del país.

Casi todas las zonas de la República reclaman al obrero capacitado y consciente, que aplique el máximo de sus energías y conocimientos en la formación de las pequeñas industrias productivas.

La escuela de Artes y Oficios da al alumno las no-

(x) No funcionaron en 1926.

ciones fundamentales y la habilidad manual suficiente para desempeñar su oficio, pudiendo después, en corto tiempo, alcanzar un dominio completo al aplicar en el trabajo la orientación y los métodos adquiridos en el aprendizaje.

En consecuencia, la escuela da al aprendiz lo que el taller por sus solos medios no puede proporcionar. Por eso, los jóvenes que, no teniendo aprobado el 4o. grado, se ven privados de asistir a las escuelas de Artes y Oficios, y obligados, por lo tanto, a emplearse en talleres particulares, no obtienen de éstos el mismo provecho, pues el taller no les provee de los conocimientos teóricos que les permitirían aplicarse a trabajos cada vez más difíciles.

Los egresados de las escuelas primarias de Artes y Oficios encuentran en todas las regiones del país la oportunidad de aplicar sus conocimientos: donde hay riqueza de madera, los aserraderos y talleres de carpintería los reclaman; en la zona vitivinícola, las bodegas requieren sus servicios en sus propios talleres. La región montañosa, con su industria minera, aunque poco desarrollada aún, puede absorber gran número de operarios, como también los necesitan los establecimientos rurales de la región agrícola.

Los egresados de las escuelas de Artes y Oficios encuentran colocación fácil en los talleres de ferrocarriles, talleres de carpintería, aserraderos, talleres para fabricar o reparar vehículos, herrería de obras, garages, talleres mecánicos y de fundición, usinas eléctricas, bodegas, establecimientos industriales, fábricas de muebles, casas de electricidad, obras sanitarias, ingenios azucareros, talleres mecánicos de distrito de Correos y Telégrafos, compañías telefónicas, etc.

### **Condiciones que debe llenar el que emprende los estudios industriales elementales**

Debe tener buena salud y desarrollo físico, por tratarse de trabajos relativamente pesados para jóvenes que se inician en las tareas del taller.

Deben asimismo sentir vocación por las labores de la industria. Las tareas de esas escuelas, no siendo obligatorias para todos como son las de la escuela primaria, ofrecen la oportunidad de que las ejerzan sólo aquellos que sienten atracción por ellas. No conviene considerar la práctica del taller como un correctivo para la mala conducta que pueda haber mostrado un niño en su casa o en la escuela. Si sólo esta clase de niños concurrieran a las escuelas industriales, las actividades que comportan no se dignificarían nunca, y la cooperación del aprendiz sería mezquina o contra-productiva.

### **Conocimientos que el alumno debe reforzar antes de su ingreso a las Escuelas de Artes y Oficios**

Conviene que el que inicia los estudios de estas escuelas conozca bien las nociones fundamentales de Aritmética, Geometría y Dibujo, pues el trabajo de taller está muy vinculado con estas materias.

### **ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES**

Estas escuelas son establecimientos cuyo objeto es proporcionar a la mujer los medios de buscar su independencia económica en el terreno de las artes y oficios propios de su sexo, así como el de proporcionarle conocimientos que le permitan embellecer su

propia vida y dirigir su hogar con eficacia.

**Cursos y su duración.—**

La enseñanza se desenvuelve en torno de algunas nociones teóricas de Economía Doméstica, etc., y labores de taller en las siguientes especialidades: (El número entre paréntesis colocado en seguida de un curso, indica el número de años que su estudio exige).

Corte y confección (5).

Bordado en blanco (4).

Flores artificiales (3).

Lencería (3).

Bordado en oro (3).

Bordado en fantasía y estilo (3).

Encajes (4).

Pintura, dibujos y artes decorativos (4).

Tejidos con telares (4).

Sombreros (3).

Guantes (2).

Cartonado (3).

Fotografía (2).

La Escuela Profesional N.º 6 de la Capital y la Escuela de Artes y Oficios de San Martín preparan para el Secretariado Comercial.

**Condiciones de ingreso.—**

Se requiere tener 13 años de edad y haber aprobado el 4.º grado de las escuelas primarias.

Certificado de buena salud, de vacuna y partida de nacimiento.

**Número de establecimientos.—**

Funcionan Escuelas Profesionales de Mujeres en las localidades que en seguida se mencionan:

**Capital Federal**

Escuela Profesional de Mujeres No. 1.

id. id. de id. No. 2.

id. id. de id. No. 3.

id. id. de id. No. 4.

id. id. de id. No. 5.

id. id. de id. Dolores Lavalle de Lavalle

id. id. de id. Paula Albarracín de Sarmiento.

**Pcia. de Buenos Aires**

Escuela Profesional de Mujeres de La Plata.

id. id. de id. de San Fernando.

**Pcia. de Santa Fe**

Escuela Profesional de Mujeres de Rosario.

**Pcia. de Entre Ríos**

Escuela Profesional de Mujeres, Concp. del Uruguay.

**Pcia. de Corrientes**

Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes.

**Pcia. de Córdoba**

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba.

**Pcia. de Santiago del Estero**

Escuela Profesional de Santiago del Estero.

**Pcia. de Tucumán**

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán.

**Pcia. de Salta**

Escuela Profesional de Mujeres de Salta.

**Pcia. de Catamarca**

Escuela Profesional de Mujeres de Catamarca.

**Pcia. de La Rioja**

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja.

**Pcia. de San Luis**

Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes.

La preparación que dan estas escuelas es suficiente para afianzar el porvenir de la mujer, si se tiene en cuenta que el éxito no depende de exagerados conocimientos sino de un carácter bien formado.

Las necesidades del país en general son tan diversas, que cuanta materia encierra el plan de estudios de cada establecimiento es útil y necesaria. Tanto es ello así, que numerosas alumnas cursan dos o tres especialidades para completar su educación profesional.

Las egresadas de los talleres de Corte y Confección, Lencería y Bordado en blanco y de máquina, trabajan con mucho provecho en su propio hogar para clientela particular como costureras y modistas, y, en tiendas, talleres y fábricas, como obreras. El trabajo por día en casas particulares y el que se consigue por in-

termedio de la Escuela suele ser considerable. Egresadas de Lencería trabajan en ajueres de novia "layettes" y mantelería y pueden, trabajando para familias, como obreras independientes, ganar de tres a cuatro pesos diarios, retribución que, como es natural, va en aumento con la práctica. De bordado en blanco, algunas especialistas en monogramas alcanzan a ganar hasta 6 pesos diarios; otras bordan para tiendas. Los trabajos artísticos se pagan bien y aunque no ofrezcan oportunidades diarias de pedidos, suelen presentarse ocasiones muy favorables.

El bordado a Máquina proporciona una enseñanza útil y provechosa. La perfección que ha alcanzado en la actualidad permite equiparlo al Bordado a Mano. Se ejecuta en menos tiempo y responde mejor para trabajos de mantelería y cortinados; ofrece buena remuneración trabajando la obrera en su domicilio para familia o comercios.

El taller de Bordado en Sedas, Oro y Fantasías, prepara alumnas para todos los trabajos de su especialidad, bordados generales que pueden utilizarse en adornos de confección, trajes de baile, tapados, tapicerías de todas clases, etc., artículos que pueden ser ejecutados en los hogares para los comercios que utilizan esas especialidades. El aprendizaje de la confección de guantes, que dura dos años, en el último de los cuales se trabaja para las fábricas, ofrece beneficios estimables. Las fábricas garantizan a las que egresan trabajo seguro que pueden ejecutar en sus casas con una ganancia diaria de siete a ocho pesos. Y así podría continuarse con los demás talleres de manualidades.

Las nuevas industrias que se desarrollan actualmente en el país, como ser tejidos en general, juguetes, alfombras, medias, etc., ofrecerán a la mujer oportuni-

dades cada vez mayores de ganarse la vida.

Por su parte, la mayoría de las alumnas egresadas de Dactilografía se han empleado en casas de comercio, en oficinas públicas, compañías y empresas, etc. Además todas tienen la oportunidad de dar lecciones particulares.

Por su lado las enseñanzas complementarias de Dibujo, Economía doméstica y Puericultura tienen una importancia personal que no podría desconocerse. Estos dos últimos ramos, sobre todo, permiten que la alumna acreciente el bienestar en su hogar y evite más tarde a sus hijos males de los cuales en la generalidad de los casos es principal causa la ignorancia de las madres.

#### **Condiciones que debe llenar la que emprende los estudios y labores de las Escuelas Profesionales**

Deben estar poseídas de actividad, contracción al trabajo, decisión, responsabilidad, honradez y exactitud. Además conviene cultivar la amabilidad y el cuidado de la persona, cosas importantes para facilitar el trato y hacer buena impresión en los clientes.

Para realizar los fines que estas escuelas se han propuesto, de dar a las jóvenes la oportunidad de trabajar en sus casas sin desatender su hogar, es absolutamente necesario que las egresadas abandonen la tendencia que más de una vez se ha mostrado, de aspirar a un puesto de maestra o de ayudante como coronamiento de su carrera. Recuerden que estos establecimientos no se han creado con el fin de formar una legión de maestros, sino para dar a la mujer un medio fácil de vida, orientándola para que se baste a sí misma, al paso que contribuye a la producción de cosas útiles y bellas.

#### **Conocimientos que deben las alumnas reforzar antes de ingresar a las Escuelas Profesionales**

Conviene que las alumnas traten de llevar a las Escuelas Profesionales una preparación más vasta que la que confiere el 4o. grado, especialmente en Aritmética, Geometría y Dibujo. En Aritmética las operaciones con quebrados son indispensables para el Corte, y en el Dibujo las formas geométricas y ornamentales tienen una aplicación continuada.

Para que estas escuelas puedan dar una enseñanza práctica por excelencia conviene que las alumnas no sean menores de 15 años. Las aptitudes sólo entonces comienzan a manifestarse; la dedicación que prestan las alumnas es mayor, y son mayores también las oportunidades de trabajo que se les ofrece.

#### **ESCUELAS COMPLEMENTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

El Consejo Nacional de Educación, por intermedio de sus Escuelas Complementarias, imparte las siguientes enseñanzas, apropiadas para la mujer, en cursos breves de un año:

- Castellano.
- Idiomas extranjeros.
- Contabilidad.
- Aritmética.
- Dactilografía.
- Taquigrafía.
- Dibujo.
- Música.
- Caligrafía.
- Labores.
- Corte y confección.

A estos cursos asisten adultas pero también muchísimas adolescentes menores de 15 años.

## ESCUELAS INDUSTRIALES DE LA NACIÓN

### Su doble finalidad

Las Escuelas Industriales de la Nación desarrollan dos géneros diferentes de enseñanza: en los cursos diurnos se forman **técnicos** para la industria, con preparación teórico-práctica, mientras que en los cursos nocturnos se procura perfeccionar los conocimientos y la práctica del **obrero**.

### Cursos para técnicos industriales; duración y títulos—

Estos cursos comprenden cuatro especialidades: **Mecánica**, **Electrotécnica**, **Construcciones** y **Química Industrial**. En estas especialidades los estudios duran, en total, seis años, siendo los cuatro primeros comunes a las mismas. En consecuencia, la elección definitiva de la especialidad la efectúa el alumno después de haber cursado el cuarto año. Una vez que el alumno ha aprobado el sexto año debe realizar un trabajo práctico final sobre un tema fijado por la Dirección para optar a uno de los títulos de **Técnico mecánico**, **Electrotécnico**, **Maestro mayor de obras** y **Técnico químico** que expide la Escuela.

La instrucción que reciben los alumnos es teórica y práctica. La primera comprende los conocimientos científicos más indispensables y de dibujo técnico que requiere cada una de las especialidades mencionadas. La segunda consiste en manualidades diversas, inves-

tigaciones experimentales y observación de objetos y procedimientos de trabajo. Este género de instrucción se desarrolla en los talleres de ajuste y mecánica, carpintería, herrería, fundición, electricidad, galvanotécnica, cerámica y modelado; en los laboratorios de máquinas, ensayo de materiales, mediciones eléctricas, fonometría, electromecánica, electroquímica, fotografía y química analítica; en los gabinetes de física, historia natural y construcciones; en el museo tecnológico de la Escuela; en obras públicas que se ejecutan en esta capital por la Dirección General de Arquitectura, en las visitas a establecimientos industriales y en los viajes de estudio que se organizan anualmente.

### Condiciones de ingreso.—

Tener 12 años de edad.

Certificado de 6o. grado de una Escuela Fiscal.

Cédula de identidad.

Certificado de vacuna.

Certificado de buena salud expedido por el Departamento Nacional de Higiene.

### Cursos para obreros. — Objeto.—

Tienen por objeto impartir una enseñanza técnica elemental y especializada en diversos ramos. Han sido organizados para alumnos que tienen práctica en algún oficio.

### Cursos y duración.—

Ajustadores, obreros de máquinas para metales y montadores de Máquinas (2 años.)

Maquinistas de establecimientos industriales (1 año).  
Maquinistas de locomotoras (1 año).  
Foguistas (1 año).  
Electricistas (1 año).  
Construcciones (2 años).  
Decoración interior (2 años).  
Cinematografía (1 año).

#### **Curso preparatorio.—**

Para los obreros que carecen de instrucción elemental funciona un curso preparatorio que dura un año, y cuyos requisitos de entrada son los siguientes:

Tener 17 años de edad.

Saber leer y escribir correctamente el español

Conocer las cuatro operaciones aritméticas fundamentales en números enteros y decimales y el sistema decimal.

#### **Número y ubicación de las Escuelas Industriales**

##### **Capital Federal**

Escuela Industrial de la Nación.

##### **Pcia. de Buenos Aires**

Escuela Industrial de la Nación, La Plata.

##### **Pcia. de Sgo. del Estero**

Escuela Industrial de la Nación, Santiago del Estero.

#### **Oportunidades que el país ofrece a los egresados de estas escuelas**

Las oportunidades de trabajo para los egresados

han mejorado mucho en los últimos años, como lo demuestran los frecuentes pedidos de personal que estas escuelas reciben de establecimientos industriales y casas de comercio. Actualmente, de los egresados, los más buscados son los electricistas y mecánicos, aun cuando hay también mucha demanda de constructores. Para los técnicos químicos las oportunidades de trabajo en el ramo han sido hasta ahora más limitadas, pero actualmente hay buenas perspectivas de ocupación para ellos con la intensificación de la explotación y elaboración del petróleo, que exigirá un aumento considerable de personal. El campo de acción de los químicos se ampliará también con las prácticas industriales que los alumnos de la especialidad harán, en adelante, en las plantas que van ejecutándose en las Escuelas y que funcionarán constantemente con producción propia. De este género serán la planta de cremería que se está terminando en la Escuela Industrial de la Capital Federal, la de tintorería cuya maquinaria ha sido adquirida, la de cerámica, las de jabonería y de aceites, etc.

Hacen falta electrotécnicos, proyectistas de instalaciones mecánicas, jefes de explotación para talleres de reparaciones de máquinas y de fábricas, constructores de edificios, maestros constructores navales, técnicos químicos industriales, con práctica en el manejo de maquinaria de la especialidad, ensayadores químicos, etc. Con el desarrollo creciente de las industrias aumentarán cada vez más las oportunidades de buena ocupación para todos los egresados.

He aquí algunas de las oportunidades de trabajo de que disfrutaban los egresados de las Escuelas Industriales.

## Egresados de las Escuelas Industriales de la Nación

### Especialidad Mecánica.—

Propietarios de taller.  
Jefes de talleres en escuelas de Artes y Oficios industriales.  
Encargados de talleres particulares.  
Proyectistas en talleres.  
Ayudantes técnicos.  
Técnicos inspectores.  
Empleados técnicos en la Administración.  
Instaladores de máquinas.  
Dibujantes.  
Continúan estudios de ingeniería.  
Profesores.  
Regentes, etc., en escuelas industriales.

### Especialidad eléctrica.—

Propietarios de taller.  
Jefes de talleres en establecimientos de enseñanza técnica.  
Jefes de taller en compañías de electricidad.  
Inspectores técnicos en usinas.  
Proyectistas.  
Conservadores de gabinetes.  
Inspectores etc., en compañías de electricidad.  
Directores de usinas.  
Representantes de empresas extranjeras.  
Empleados técnicos en la Administración.  
Vendedores industriales.  
Dibujantes.  
Continúan estudios de Ingeniería.  
Profesores.

### Especialidad química.—

Propietarios de planteles industriales.  
Gerentes de empresas industriales.  
Directores de Oficinas Químicas.  
Empleados técnicos en yacimientos petrolíferos.  
Empleados técnicos de Laboratorios de Destilerías.  
Empleados de la Oficina Química Nacional.  
Jefes de Laboratorio.  
Representantes.  
Continúan estudios de Ingeniería, en la Escuela Naval, etc.

### Especialidad Construcciones.—

Maestros de obras en empresas de construcciones.  
Dibujantes en las Direcciones de Arquitectura (de la Nación o de las provincias).  
Proyectistas en estudios de Arquitectos.  
Empleados en Oficinas de Arquitectura de las Reparticiones Nacionales.

### Condiciones que debe llenar el que emprende los estudios industriales superiores

Las cualidades que debe tener el alumno son laboriosidad, disciplina, criterio y carácter.

Debe tener buenos conocimientos fundamentales, y, además, todos los especiales que habrá de utilizar después en la práctica profesional. Además, conocimientos generales de economía, contabilidad y de organización del trabajo industrial.

Para obtener el mayor provecho de las enseñanzas, los egresados deben practicar un año por lo menos en

grandes fábricas, talleres o establecimientos comerciales del ramo, para completar sus conocimientos, pues es imposible que una escuela por bien montada que esté, proporcione a los alumnos la preparación completa que requiere la práctica. Esta última es una continuación de la escuela.

### **ESCUELA NACIONAL DE MINAS DE SAN JUAN**

#### **Objeto.—**

Actualmente funcionan en esta escuela dos cursos de beneficiadores de Minerales y Conductores de trabajos mineros.

#### **Cursos y duración.—**

Los cursos duran tres años al cabo de los cuales los egresados tienen el título de Beneficiadores de Minas o Conductores de trabajos mineros según el curso que hayan elegido a partir del primer año, que es común a ambas especialidades.

#### **Condiciones de ingreso.**

Se requiere haber cursado el 6.º grado de las Escuelas comunes.

### **ESCUELAS INDUSTRIALES DEL EJERCITO Y MARINA**

Tanto el Ejército como la Marina sostienen escuelas industriales que además de servir para formar los técnicos indispensables en sus servicios propios, contribuyen a preparar profesionales industriales que pueden aplicar sus conocimientos en la industria privada.

El personal enseñante de las escuelas de Artes y Oficios está compuesto en su mayoría por egresados de estas escuelas.

### **ESCUELA DE MECANICOS DE LA ARMADA**

#### **Objeto.**

Tiene por objeto preparar el personal técnico-práctico destinado a manejar complejas maquinarias existentes a bordo de un buque de guerra moderno.

Este personal debe estar capacitado para ejecutar rápidamente cualquier trabajo que sea necesario efectuar a bordo con los elementos disponibles en el buque, en cualquiera rama de la mecánica en general, fundición, cordería, herrería, calderería, torno, ajustaje en general, empleando máquinas y herramientas modernas.

#### **Cursos y duración.—**

Las especialidades de la preparación son Artillería, Torpedos, Máquinas y Electricidad.

Los cursos de la Escuela de Mecánica tienen una duración de cinco años, debiendo el quinto año ser de aplicación a bordo o con el destino que disponga la Dirección General del Personal.

Al iniciar el 4o. año de estudios los aprendices son distribuidos según las necesidades del servicio de la Armada, en sus especialidades.

Los aprendices de 5o. año que sigan la especialidad de mecánicos artilleros son enviados a su egreso al extranjero como cabos principales, para un mayor perfeccionamiento de su especialidad.

### Condiciones de ingreso.—

Ser argentino nativo.

Ser mayor de 14 años y menor de 17.

Aprobar un examen de admisión.

Firmar un contrato comprometiéndose a prestar servicio durante tres años después de su egreso de la escuela.

Ser sano, estar vacunado y tener aptitudes físicas y buenos antecedentes morales.

Además de estas condiciones, el padre, madre o tutor se compromete a indemnizar al Tesoro Nacional las sumas que se inviertan en la educación del alumno en los siguientes casos:

- a) Que solicitara la baja del alumno antes de su egreso de la Escuela.
- b) Mala conducta, faltas graves o manifiesta mala voluntad para el estudio.
- c) Abandono del servicio de la Armada antes de los tres años contados desde su egreso de la Escuela.

Las sumas de referencia están fijadas en 150 pesos para los primeros dos meses y 60 por cada mes siguiente.

A la terminación del 3er. año, siempre que se hayan obtenido buenas notas, el alumno puede solicitar su ingreso a la Escuela Naval, en el curso de Ingenieros Maquinistas.

### Cursos superiores.—

La Escuela Naval ofrece cursos superiores, a cuyos graduados concede el título de Ingenieros Maquinistas e Ingenieros Electricistas. Por su vinculación estrecha con los cursos principales de esa escuela, se describen

bajo el rubro de Enseñanza Militar.

### Oportunidades que ofrece esta escuela al joven argentino

Al finalizar el contrato que tienen con el Ministerio de Marina, muchísimos de los graduados se dedican a trabajar en industrias y establecimientos civiles como ser: Marina Mercante, Compañías de Electricidad, Obras Sanitarias, Talleres de Montaje y reparaciones, Usinas en general, Establecimientos comerciales de máquinas, etc.

Se puede afirmar por las estadísticas de doce años atrás, que el 80 al 85 % de los egresados de esta escuela encuentran empleos y trabajos en muy buenas condiciones, bien remunerados y en posiciones apreciables.

La preparación en la Escuela y la aplicación de los conocimientos adquiridos, mientras cumplen su contrato con el Estado, hace que los ex-alumnos estén en condiciones superiores, sobre cualquier establecimiento de esta índole, debido al campo de acción en que deben actuar a bordo de los buques, adquiriendo conocimientos y experiencias que difícilmente pueden equipararse con los de la industria privada.

Los buenos mecánicos técnicos-prácticos con experiencia en el manejo de máquinas modernas, sobre todo los mecánicos electricistas, son imprescindibles en todo el país en general.

Con el desarrollo de las industrias, la aplicación en gran escala de los motores a combustión interna, electrificación de la fuerza motriz industrial, etc., el buen mecánico tiene ubicación en todas las ramas de la industria en general, y especialmente los ex-alumnos de

esta escuela, son, puede decirse, los más capacitados, para el manejo y cuidados que exigen las instalaciones de gran potencia. Esta afirmación está demostrada prácticamente por la cantidad de ex-alumnos empleados en las usinas eléctricas, Obras Sanitarias de la Nación, Dirección de talleres, etc., con muy buenos resultados.

Libre de todo gasto durante el curso, hasta se remunera a los alumnos con un pequeño sueldo mensual durante 1.º, 2.º, 3.º y 4.º año. En el 5º año los alumnos gozan de un sueldo de 50 pesos mensuales. Porvenir asegurado al egresar de la Escuela. Al terminar el curso los alumnos se gradúan en la Marina de Guerra y perciben un sueldo de \$ 215 mensual, llegando con el tiempo a Sub-Oficial Principal, actualmente con un sueldo, incluyendo premio de antigüedad, de \$ 400 mensuales con derecho a pensión a los 25 años, que pasa a la viuda e hijos menores.

A pesar de estas verdaderas ventajas consta oficialmente por las estadísticas que el 85 % de ellos se retiran del servicio de la Marina para ingresar a las industrias privadas, por lo cual, tanto en la Capital como en el interior del país, este Establecimiento está indicado como de reconocida utilidad y provecho para el porvenir de la juventud argentina, con ambición de labrarse una vida más independiente y provechosa que la de oficinista y la de simple obrero. Este hecho está probado por el número de candidatos que se presentan anualmente para optar a las cien vacantes que se producen por año. Se puede afirmar por las estadísticas existentes en la Escuela, que, por cada vacante se presentan un término medio de diez candidatos. El derecho a ingreso se adquiere por riguroso orden de mérito en el examen de ingreso, por lo que se advierte a los que aspiran a seguir los estudios, que deben presentar-

se con la mejor preparación posible.

### **Condiciones que deben llenar los aspirantes a estos estudios**

Los que deseen seguir los cursos de la Escuela de Mecánicos de la Armada deben poseer buena salud, buen desarrollo físico y práctica de ejercicios deportivos. Deben sentir amor por su profesión, poseer inteligencia normal para asimilar los conocimientos teóricos de que necesita un buen mecánico, ser obediente y subordinado.

En cuanto a conocimientos previos, conviene que cuide especialmente de su preparación en las matemáticas correspondientes a los programas de 6.º grado, Dibujo y nociones de Física.

No debe olvidarse, por cierto, que la finalidad del Establecimiento es preparar un personal práctico, un obrero inteligente, y que por lo tanto todos los esfuerzos del alumno están dirigidos y encaminados hacia el trabajo manual, dándole una preparación técnica suficiente para aplicar las fórmulas indispensables que les serán necesarias en la práctica de su profesión.

### **ESCUELA NACIONAL DE PILOTOS y MAQUINISTAS NAVAL**

#### **Objeto de la Escuela—**

La Escuela tiene por fin formar los maquinistas navales de la Marina mercante Nacional y facilitar mediante cursos especiales la preparación de ayudantes de Maquinista y maquinistas navales.

### **Cursos y duración—**

Los cursos para maquinistas navales comprenden un año preparatorio; tres años como alumnos regulares y un año embarcado de aplicación y práctica.

### **Condiciones de Ingreso—**

Para ser inscripto se requiere:

- a) Ser argentino nativo.
- b) No tener menos de 16 años ni más de 24, para el ingreso al primer año de estudios, y no menos de 15 ni más de 23 para el ingreso al curso preparatorio.
- c) Presentar copia del acta de nacimiento.
- d) Presentar la solicitud de ingreso y consentimiento del padre.
- e) Presentar certificado de vacuna.
- f) Examen de ingreso, sea para entrar al curso preparatorio o al primer año.

Los alumnos que terminan satisfactoriamente sus estudios escolares, y previos los informes favorables de aptitud de los comandantes y jefes de máquinas relativo al año de práctica, reciben del Gobierno Nacional la patente de pilotín o guarda máquinas de la Marina Mercante (1).

Los pilotines y guardamáquinas patentados pasan directamente a formar parte de la reserva de marina quedando eximidos del servicio activo que por sorteo pudiera haberles tocado.

(1) El pilotín que haya efectuado 220 viajes de mar y tenga 23 años de edad con antigüedad de dos años en el empleo, recibe diploma de piloto. Cuando este ha desempeñado por tres años el empleo, teniendo dos de servicios efectivos como oficial piloto, durante los cuales debe haber recorrido cuarenta y cinco mil millas, recibe el título de capitán.

Cada dos meses se distribuye una gratificación entre los alumnos del curso regular que hayan obtenido en el bimestre anterior la clasificación más elevada. Los alumnos que hayan obtenido mayor promedio en los exámenes a fin de curso gozan la gratificación durante las vacaciones.

## **ESCUELA DE RADIOTELEGRAFISTAS MOTORISTAS**

### **Objeto.—**

Tiene por objeto esta escuela preparar el personal de Radiotelegrafistas y Motoristas del Ejército.

### **Duración de los cursos.—**

Los cursos duran dos años de estudios percibiendo los alumnos mientras están en la escuela \$ 45 mensuales.

### **Condiciones de ingreso.—**

- a) Ser argentino, soltero, mayor de 17 años y tener menos de 20.
- b) Tener una salud compatible con la carrera de las armas.
- c) Tener certificado de 6° grado por lo menos.
- d) Firmar un compromiso de 5 años, de los cuales dos corresponden al curso, y el resto en la jerarquía de sub-oficial en las especialidades de radiotelegrafía.

La Escuela funciona en Buenos Aires.

El egresado recibe el grado de Cabo Radiotelegrafista, auxiliar o mecánico, percibiendo un sueldo de \$ 140,

además de los premios a constancia que por años de servicio le corresponde.

A los seis meses puede ascender a Cabo 1° Radiotelegrafista con el sueldo de \$ 170, además de los premios de constancia, que por años de servicio le corresponde.

A los seis meses siguientes puede ascender a Sargento Radiotelegrafista con \$ 200; un año después a Sargento 1° con \$ 275. Después de dos años de éste ascenso puede ser Jefe de Estación con un sueldo de \$ 300; y a los dos años, por concurso, asciende a Sargento Ayudante Jefe de Estación con un sueldo de \$ 330.

Los alumnos están exceptuados de todo servicio militar.

Al egresar gozan de 20 días de licencia y pasajes para trasladarse a sus hogares; correspondiéndole las prerrogativas que determinan las leyes y reglamentos vigentes.

Premio de constancia, retiro con medio sueldo y con sueldos íntegros, preferencia para ocupar puestos nacionales.

La misma escala de ascensos y prerrogativas corresponde a los que siguen los cursos de Mecánicos Radiotelegrafistas.

### **Cursos especiales para el Personal de la Marina Mercante**

#### **Cursos.—**

Para ayudantes de máquinas y maquinistas de 3.ª y 2.ª clase:

- a) Máquinas, turbinas, motores y calderas marinas.
- b) Electricidad.
- c) Matemáticas y física.

Para patrones y baqueanos:

- a) Navegación costanera maniobras.
- b) Derecho, legislación y ordenanzas marítimas.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Los cursos son libres y duran seis meses.

### **ESCUELA DE MECANICOS DEL EJERCITO**

#### **Objeto.—**

Tiene por objeto instruir jóvenes argentinos nativos para desempeñar las funciones de mecánicos en los arsenales o cuerpos del Ejército.

#### **Cursos y duración.—**

Los cursos duran cinco años, al cabo de los cuales, si la superioridad lo considera conveniente, el egresado es admitido como mecánico en los arsenales o cuerpos del Ejército, con sueldo de 240 pesos.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Solicitar inscripción antes de Diciembre del año precedente.

Ser argentino de 16 años y no más de 20.

Ser sano, estar vacunado y tener aptitudes físicas y buenos antecedentes morales.

Rendir un examen de ingreso, a cuyo efecto funcionan comisiones de oficiales del Ejército y practican el reconocimiento médico de los candidatos, examinándolos acerca de sus aptitudes intelectuales.

Los centros militares donde funcionan estas comisiones están situados en Concordia, Corrientes, Paraná, Santa Fe, Rosario, Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta, Jujuy, Villa Mercedes, San Juan, Mendoza, La Rioja y Catamarca.

Una vez aprobado el ingreso, cada aspirante firma un contrato de voluntario por cinco años comprometiéndose a servir dos años como mecánico en el Ejército después de su salida.

Además de estas condiciones, el padre, madre o tutor se comprometen a indemnizar al Estado las sumas que se hayan invertido en la educación del alumno en caso de baja o abandono de sus compromisos.

#### **Oportunidades que ofrece esta Escuela**

Al cabo de cinco años de contrata, el egresado obtiene la patente de mecánico de 1.<sup>a</sup> Categoría, con sueldo de 240 pesos mensuales.

El estudiante disfruta de vacaciones anuales, con pasaje gratis de ida y vuelta hasta el lugar de residencia.

Los egresados con más altas clasificaciones son becados para perfeccionar sus estudios en el extranjero.

Cumplidos los contratos, los mecánicos egresados pasan a figurar en la reserva de sus clases respectivas.

Hasta el presente, la mayoría de los egresados de la Escuela de Mecánicos del Ejército, continúan trabajando en los puestos técnicos del Ejército, y ascendiendo, según sus condiciones de competencia, a los distintos puestos que figuran en el Presupuesto vigente. Todos los que han egresado hasta el presente, obtuvieron trabajo; y puede afirmarse que esa situación favorable

subsistirá por mucho tiempo, en vista de la escasez del personal argentino capacitado.

Como hemos repetido, el profesional de mecánica tiene oportunidad de actuar en cualquier parte de la República.

#### **Condiciones que debe llenar el aspirante a seguir estos cursos**

Son los mismos que las expresadas al referirnos a la Escuela de Mecánicos de la Armada.

#### **CURSOS INDUSTRIALES ELEMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL**

##### **ESCUELA INDUSTRIAL DEL ROSARIO**

##### **Enseñanza Técnica Elemental (Primer Ciclo)**

En el Rosario funciona, como parte de la enseñanza industrial impartida por la Facultad de Ciencias Matemáticas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad del Litoral, una Escuela de Artes y Oficios donde se da la enseñanza correspondiente al primer ciclo de una enseñanza industrial más completa.

##### **Cursos y duración.—**

Los cursos duran tres años y comprenden la preparación teórica y práctica en las especialidades mecánicas, gráficas y anexas y decorativas.

Son de dos categorías. Los alumnos que deseen ingresar al 2° ciclo (ver más adelante: Enseñanza Técnica Media) u obtener el certificado correspondiente, deberán dominar un arte y oficio de primera categoría.

Artes y Oficios de 1.<sup>a</sup> Categoría: Herrero, Fundidor, Ajustador, Tornero en Hierro, Albañil, Carpintería, Ebanista, Tallista en Madera, Carpintero en ribera, Tornero en madera, Mueblero, Electricista.

Artes y Oficios de 2.<sup>a</sup> Categoría: Dibujante, Pintor de Letras, Pintor y Blanqueador, Dorador, Galvanoplastia, Grabador, Zincógrafo, Linotipista, Impresor, Vidriero, Ceramista, Lustrador de Muebles, Hojalatero, Zapatero, Sombrero.

#### Condiciones de ingreso.—

Certificado de 4º grado de las escuelas primarias o examen equivalente.

12 años de edad.

Podrán ingresar al 2º año, los alumnos que hayan aprobado o presenten el certificado de 6º grado de las escuelas primarias y tengan 13 años de edad, debiéndose completar, en vacaciones, el trabajo de taller correspondiente al 1er. año.

#### Cursos para obreros.—

Independientemente de los cursos progresivos y de las Artes y Oficios mencionadas, se dan en cursos diurnos y nocturnos de acceso libre, los siguientes:

Conductor de máquinas de vapor, Conductor de motores de combustión interna (nafta, petróleo y gas), Conductor de automóviles, Conductor de máquinas agrícolas, Mecánico ajustador de máquinas varias, Conductor de máquinas eléctricas, Litógrafo, Decorador, Dibujante mecánico proyectista, Dibujante industrial proyectista, Dibujante topógrafo, Carpintero modelista, Fabricante de ornamentos para frentes, Pintor escenógrafo.

### Enseñanza Técnica Media en la Escuela Industrial del Rosario (Segundo Ciclo)

La enseñanza técnica secundaria de especialización, comprende la preparación de Técnicos Mecánicos, Maestros mayores de Obras, Electrotécnicos y Maestros de trabajo manual.

#### Cursos y duración.—

Los cursos duran tres años, y habilitan para ser contramaestres, jefes o encargados de secciones o talleres, de fábricas, industrias, construcciones, etc. (Para el diploma de maestro de trabajo manual se requiere la aprobación en una Escuela Normal Nacional de Pedagogía y Afines.

#### Condiciones de ingreso.—

Haber aprobado los estudios de los tres años que comprenden el primer ciclo (Escuela de Artes y Oficios) o presentar certificado de otra escuelas de Artes y Oficios Nacional correspondiente a los tres primeros años.

Pueden ingresar además:

Los Maestros normales.

Los que hayan completado los primeros años de los Colegios Nacionales.

### ESPECIALIDADES QUIMICO-INDUSTRIALES EN LA ESCUELA INDUSTRIAL DE SANTA FE

#### A — Ciclo Elemental

#### Objeto.—

Tiene por objeto preparar el personal idóneo que en las fábricas ha de dirigir a los obreros dándoles las ex-

plicaciones pertinentes y vigilando el cumplimiento de las órdenes impartidas para la mejor marcha de la elaboración.

**Cursos y duración.—**

Contramaestres Químicos 4 años.  
Contramaestres Mecánico electricistas 4 años.  
Constructores 4 años.  
El primer año es común a todas las especialidades.

**Condiciones de ingreso.—**

Certificado de 6° grado o en su defecto:  
Certificado de 4° grado y examen de Castellano, Aritmética, Geometría y conocimientos elementales de Física y Química.

**Cursos para obreros anexos a la especialidad Químico-Industrial.**

En dos años se divulgan las nociones científicas especialmente relacionadas con la Física, Química, Mecánica y principales fenómenos naturales que el obrero ha de necesitar para actuar con eficiencia en su arte u oficio.

**B — Ciclo Superior**

El Ciclo Superior es propiamente universitario y comprende las carreras de Ingeniero Químico (5 años) y Perito Químico (4 años).

**CURSOS INDUSTRIALES ELEMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN**

**Instituto Técnico Industrial**

**Objeto.—**

Este instituto ha organizado la carrera de perito me-

cánico electricista y bachiller técnico.

**Duración de los cursos.—**

Los cursos duran cinco años.

**Condiciones de ingreso.—**

Certificado de 6° grado.  
Edad: 13 años.  
Comprobantes de buena salud y conducta.

**Escuela de Mecánica y Electrotécnica**

**Objeto.—**

Enseñanza elemental nocturna para obreros.

**Cursos y Duración.—**

Comprenden cursos básicos de dos años y cursos libres o regulares de especialización tendientes al perfeccionamiento de los conocimientos adquiridos o al desarrollo de nuevas aplicaciones prácticas.

**CURSOS INDUSTRIALES ELEMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

**Objeto.—**

Son cursos de enseñanza industrial media, que al mismo tiempo sirven de preparación para el ingreso a la Facultad de Ingeniería.

**Cursos y Duración.—**

Profesión Topógrafo 3 años.  
Profesión Constructor 3 años.  
Profesión Electromecánico 3 años.

**Condiciones de Ingreso.—**

14 años de edad, certificado de 2º año del Colegio Nacional o Normal Nacional. Se recibe también a los egresados de 6º grado elemental, exigiéndoseles examen de ingreso.

**ESCUELAS COMPLEMENTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

El Consejo Nacional de Educación, por intermedio de sus Escuelas Complementarias, ofrece los siguientes cursos que pueden servir como preparación para estudios industriales.

- Dibujo.
- Electricidad.
- Química industrial.
- Telegrafía.
- Geometría.

A estos cursos asisten adultos, pero también muchísimos adolescentes menores de 15 años.

**OTROS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA INDUSTRIAL**

Fuera a los establecimientos oficiales en la esfera nacional, existen excelentes escuelas industriales sostenidas por los gobiernos de provincia y municipales, y por organizaciones privadas religiosas o laicas.

Muchas Escuelas Normales Provinciales han agregado a sus planes de estudio secciones de Manualidades, que habilitan a sus egresados y egresadas para la en-

señanza elemental de artes y oficios, así como de manualidades propias de la mujer.

**ENSEÑANZA INDUSTRIAL SUPERIOR**

La enseñanza industrial superior se halla organizada en las Universidades de Buenos Aires, Córdoba, la Plata, Litoral y Tucumán.

(Ver Universidades)

---

## ENSEÑANZA COMERCIAL

### Clasificación de los establecimientos

La enseñanza comercial se imparte:

- a) Por las Escuelas de Comercio de la Nación.
- b) Por las Escuelas de Comercio dependientes de las Universidades de Buenos Aires y Litoral.
- c) Por las Escuelas de Comercio provinciales cuyos títulos son reconocidos por el Gobierno Nacional.
- d) Por Escuelas de Comercio incorporadas.
- e) Por los cursos oficiales en las Escuelas Complementarias del Consejo Nacional de Educación
- f) La Enseñanza Comercial superior está organizada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y en la de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad del Litoral.

### ESCUELAS DE COMERCIO DE LA NACION

#### Objeto.—

Son establecimientos de carácter técnico destinados a formar Auxiliares de Comercio, Tenedores de Libros y Peritos Mercantiles.

#### Sexo.—

A las Escuelas de Comercio pueden concurrir ambos

sexos. Sin embargo, en la Capital Federal funciona una Escuela Comercial de Mujeres. En algunas Escuelas Profesionales funcionan cursos para Secretarías de Comercio (ver Escuelas Profesionales).

#### Cursos, duración y títulos.—

Los cursos son diurnos y nocturnos. Los primeros ofrecen un número mayor de cursos que los segundos, los cuales están destinados a personas que tienen ocupaciones diurnas y sólo necesitan ampliar sus conocimientos para facilitar su ascenso en dichas ocupaciones; sin que ello les impida la posibilidad de completarlos en los diurnos, a cuyo efecto existe la debida correlación.

#### Cursos diurnos.—

Auxiliares de Comercio (3 años).

Tenedores de Libros (4 años).

Peritos Mercantiles (5 años).

Estos cursos son acumulativos, es decir, los primeros sirven para adquirir los sucesivos sin pérdida de tiempo.

En las Escuelas de Comercio de La Plata y Tucumán se puede seguir un curso de Contadores (3 años), para iniciarlo se requiere haber terminado el curso de Perito Mercantil.

#### Cursos nocturnos.—

Auxiliares de Comercio (4 años).

#### Condiciones de ingreso.—

Tener 12 años de edad en las esc. diurnas y 16 en las nocturnas.

Certificado de 6º grado de enseñanza primaria. Se

tiene preferencia por los que han cursado el 6° grado como alumnos regulares; sólo en el caso de que sobren asientos pueden ingresar los libres para examen de concurso.

**Número de establecimientos.—**

**Capital Federal**

- Escuela de Comercio Sud.
- Escuela Comercial de Mujeres.
- Escuela Comercial de Peritos Mercantiles anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano.

**Pcia. de Buenos Aires**

- Escuela de Comercio de La Plata.
- id. de id. San Isidro (nocturnos).
- id. de id. Ramos Mejía.
- id. de id. San Martín
- id. de id. Bahía Blanca.

**Prov. de Entre Ríos**

- Escuela de Comercio de Concordia.

**Prov. de Tucumán**

- Escuela de Comercio de Tucumán.

**ESCUELAS DE COMERCIO INCORPORADAS A LA ENSEÑANZA OFICIAL**

El Ministerio de Instrucción Pública reconoce la validez de estudios realizados en ciertos establecimientos privados que, al efecto, se hallan incorporados a otros oficiales. He aquí su nómina, así como el número de años o cursos sobre los cuales se extiende la validez acordada.

Capital Federal, Academia Mercantil Pagano, incorporado a la Esc. Sup. Com. Sud 5 años.

Capital Federal, Escuela San Marón, incorporado a la Esc. Sup. Com. Sud 5 años.

Capital Federal, Colegio Don Bosco, incorporado a la Esc. Sup. Com. Sud 4 años.

Capital Federal, Instituto José E. Rodó, incorporado a la Esc. Sup. Com. Sud 3 años.

La Plata, Colegio Sagrado Corazón, incorporado Esc. Sup. Com. La Plata 5 años.

Funcionan además, en la Cap. Federal, la Esc. de Comercio Oeste (nocturna) y la Escuela Comercial de Mujeres Sud (también nocturnas) cuyos alumnos rinden exámenes en calidad de libres pero ante tribunales formados por dos profesores oficiales y el de la respectiva Escuela.

**ESCUELA DE COMERCIO**

**JERÓNIMO L. DE CABRERA (Córdoba)**

La Provincia de Córdoba, al igual que la de Santa Fe tiene una escuela de Comercio. Se la menciona aquí porque sus títulos son reconocidos por el Gobierno Nacional.

**Cursos y duración.—**

- Contadores (3).
- Peritos Mercantiles (5)
- Dependientes Idóneos (3)
- Tenedores de Libros (4)

**Condiciones de Ingreso.—**

Para Contadores, título de Perito Mercantil y 18 años.

Para Peritos Mercantiles, certificado de 6° grado y 13 años.

Para Tenedores de Libros: los varones, 5° grado y 15 años; las niñas, 4° grado y 14 años.

Los cursos para varones son nocturnos; los para niñas, diurnos.

### ESCUELA DE COMERCIO PROVINCIAL

DOMINGO G. SILVA (Santa Fe)

#### Títulos y duración.—

Peritos Mercantiles (5)

Contadores (3)

### ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI", ANEXA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DE LA UNIVERSIDAD DE Bs. AIRES

#### Objeto.—

La Escuela Superior de Comercio anexa a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires tiene por objeto preparar Bachilleres en Comercio, Idóneos de Comercio y Contabilidad, así como profesionales de Profesiones Medias que más adelante se detallan.

#### Cursos y su duración.—

Bachiller en Comercio (5 años).

Idóneos de Comercio y Contabilidad (3 años).

#### Profesiones Medias.—

Traductor Público Nacional.

Calígrafo Público Nacional.

Despachante de Aduana.

Balanceador Público Nacional.

Corredor de Comercio.

Perito Administrativo Nacional.

Perito Judicial.

Los cursos de Profesiones Medias van siendo organizados a medida que la inscripción de aspirantes lo requiere.

#### Condiciones de ingreso.—

Para ingresar a la Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini" se requiere:

Tener doce años cumplidos el 1o. de marzo del año en que se solicita la inscripción.

Haber cursado y aprobado el 6o. grado de una escuela primaria fiscal, dándose preferencia de acuerdo con las clasificaciones. Luego de admitidos los aspirantes en las condiciones descriptas, se aceptarán los que tengan certificado de 6o. grado como alumnos libres. El orden de preferencia será determinado mediante un concurso sobre Aritmética e Idioma Nacional.

Para ingresar al curso de Profesiones Medias se requiere:

Haber terminado los estudios preparatorios (Bachiller en Comercio). También se admitirán egresados de colegios nacionales y de escuelas normales de profesores, previo examen complementario.

Los aspirantes al título de Perito Calígrafo deben presentar un certificado de la Academia Nacional de Bellas Artes, por los cursos de dibujo (lineal, natu-

ral y ornato) o rendir examen especial de dicha asignatura.

### **ESCUELA DE COMERCIO DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL**

La Universidad del Litoral tiene anexa a su Facultad de Ciencias Económicas una Escuela Comercial con cursos diurnos y nocturnos. Los cursos son de dos categorías: preparatorios y comerciales.

Los que completan el curso preparatorio obtienen el título de Bachiller en Ciencias Comerciales que, además de la aptitud para las técnicas generales del Comercio los habilita para ingresar a los cursos de la Universidad. Este curso dura 5 años.

Los cursos de habilitación para las técnicas comerciales comprenden las siguientes carreras:

Perito Mercantil.

Tenedor de Libros.

Idóneo en Comercio y Contabilidad.

El ciclo de estudios comprende cinco años con una distribución de materias tal que permite al estudiante cursar para preparatorios o para un curso comercial o para ambos a la vez. Las carreras arriba mencionadas pueden hacerse aprobando cierto número de cursos que el Plan de Estudios indica para cada una.

### **ESCUELA DE PRACTICA COMERCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN**

(Cursos Nocturnos para empleados jóvenes)

**Cursos y duración.**—

Escribiente 6 meses.

Corresponsal 1 año.

Secretario 18 meses.

Secretario Contador 2 años.

### **CURSOS COMERCIALES EN LAS ESCUELAS COMPLEMENTARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

El Consejo Nacional de Educación, por intermedio de sus Escuelas Complementarias ofrece los siguientes cursos, que pueden servir como preparación para estudios comerciales:

Castellano.

Idiomas extranjeros.

Contabilidad.

Aritmética.

Dactilografía.

Taquigrafía.

Caligrafía.

A estos cursos asisten adultos, pero también muchísimos adolescentes menores de 15 años.

#### **Oportunidades que ofrecen las escuelas comerciales.**—

Las carreras comerciales habilitan a los egresados para ocuparse con preferencia en el Comercio, siendo buscados por las casas mayoristas, algunas minoristas, compañías, empresas comerciales e industriales, bancos, casas importadoras y exportadoras, y direcciones administrativas y de contabilidad de las reparticiones públicas y hombres de negocios en general.

El Comercio en su mayoría estima la preparación de los alumnos. Muchos egresados, sin embargo, continúan los estudios en las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía y Letras y Ciencias de la Educación. Otros, igualmente vinculados a la enseñanza, dictan Estenografía y Contabilidad en las escuelas comple-

mentarias dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Estas oportunidades son también extensivas a la mujer. Día a día aumenta el número de las que encuentran una situación pasablemente lucrativa en establecimientos comerciales, industriales, etc., al lado del varón.

#### **Condiciones que debe llenar el que emprende estudios Comerciales.—**

La preparación de los que ingresan en las escuelas comerciales suele ser deficiente en ortografía y redacción, y muchos alumnos no disponen de un vocabulario suficientemente extenso.

Es de toda conveniencia, pues, que los jóvenes de ambos sexos que se disponen a ingresar a los institutos comerciales traten de subsanar la deficiencia señalada.

Es evidente también que el trabajo comercial exige un conocimiento completo de las operaciones aritméticas y bastante seguridad y rapidez en su empleo. Los alumnos deben llegar a la escuela comercial suficientemente ejercitados en cálculo mental.

Fuera de las condiciones que atañen a la instrucción, el que se encamina a los estudios comerciales debe poseer hábitos de trabajo, sociabilidad, honradez y capacidad de previsión.

Tampoco es la Escuela de Comercio un establecimiento correccional donde puedan enmendarse los jóvenes que han fracasado en otros estudios. A menos que la nueva dirección sea el resultado de una vocación hacia el comercio tardiamente despertada, no es de aconsejar que emprendan los estudios mercantiles

sino aquellos que muestran decidida inclinación hacia tales actividades y que encuentran en sus condiciones morales e intelectuales una garantía de futuros éxitos.

#### **ENSEÑANZA COMERCIAL SUPERIOR**

La enseñanza comercial superior se halla organizada en las Universidades de Buenos Aires y Litoral en sus respectivas Facultades de Ciencias Económicas. Ver Universidades.

---

## ENSEÑANZA AGRÍCOLO GANADERA

La enseñanza agrícola tiene un doble carácter:

- 1 Enseñanza agrícola ganadera elemental.
- 2 Enseñanza agrícola ganadera superior.

### Objeto de la enseñanza agrícola ganadera elemental.—

Esta enseñanza tiene por objeto preparar hombres prácticos en la dirección de faenas agrícolas y en la administración de pequeñas explotaciones agrícola-ganaderas.

### Diferentes clases de escuelas.—

- A. Escuelas Prácticas.
- B. Escuelas Especiales.

### (A) ESCUELAS PRACTICAS DE AGRICULTURA

#### Objeto.—

Las Escuelas Prácticas de Agricultura tienen por objeto formar aprendices de agricultura, los cuales pueden recibir enseñanza como podrían hacerlo en un taller cualquiera, fábrica, etc., asignándoseles a tal efecto un jornal diario de estímulo.

Más especialmente y mediante el pago de un salario, estas escuelas procuran atraer al hijo del agricultor que antes no concurría a las escuelas por ser su actividad requerida en las chacras, economizándose los padres, con su ayuda, el jornal equivalente a un peón.

La forma de la enseñanza es la conocida por el nombre de “a pie de obra”, o sea de aprender haciendo. “El texto es la clase práctica diaria; el programa es el trabajo del año, y la enseñanza es la consecucia del trabajo”. La duración de los cursos es de tres años.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Las escuelas prácticas sólo comprenden la categoría de alumnos regulares - internos, pudiendo ser pensionistas o becados.

Las condiciones de ingreso son:

Tener 15 años de edad.

Gozar de buena salud y no tener defecto físico que imposibilite para el trabajo.

Estar vacunado.

Haber cursado el 4o. grado de las escuelas primarias. En caso de faltar este requisito, el candidato rendirá un examen equivalente.

Pensión: 200 pesos anuales.

Los aspirantes a becas tendrán que justificar ser argentinos o naturalizados y que sus padres carecen de recursos para costearles la pensión.

#### **Período escolar.—**

El período escolar corresponde al propio desarrollo del plan de explotación, comprendiendo, en consecuencia, todas las actividades del año agrícola.

En las escuelas de Bell Ville, Las Delicias, Olavarría y Posadas las clases tienen su iniciación el primer lunes de marzo y continúan, para todos los cursos, hasta la finalización de las cosechas y prácticas respectivas.

En la Escuela de San Juan las clases comienzan en la segunda quincena de junio y continúan hasta fines de abril.

Las Escuelas Prácticas de Agricultura son las siguientes:

#### **Escuela Práctica de Agricultura, Bell Ville, Córdoba.—**

Los estudios en esta escuela están orientados hacia la Praticultura y Lechería, complementados con las prácticas generales agrícola-ganaderas. La extensión aprovechable del establecimiento es de 750 hectáreas.

En breve esta escuela dispondrá de uno de los establecimientos mejor dotados para la enseñanza de la lechería en todos sus aspectos.

La duración de los estudios es de tres años, al cabo de los cuales el egresado recibe un certificado de competencia en Agricultura y Lechería.

#### **Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería de Las Delicias (E. Ríos).—**

Se imparte aquí una enseñanza de agricultura intensiva y extensiva, esta última gracias a los cultivos de trigo y lino. Sección Ganadera, Avicultura y Tambo.

#### **Escuela Práctica de Agricultura y Fruticultura de San Juan.—**

Esta escuela está orientada hacia la producción frutícola y la industrialización respectiva. Complementa la enseñanza con las diversas ramas agrícolas y en especial la viticultura y vinificación así como también en las plantaciones frutales y forestales.

### **Escuela Práctica de Agricultura de Olavarría.—**

Esta escuela está orientada hacia el ejercicio agrícola-ganadero. El cultivo de cereales, la obtención de forrajes, la industrialización de la leche son tareas que responden a las exigencias de la zona.

### **Escuela Práctica de Agricultura de Posadas (Misiones).—**

La enseñanza en esta escuela, se relaciona con las diversas ramas de la agricultura regional, inclusive el cultivo de la yerba-mate, tabaco, algodón, arroz, etc.

### **Granja-Escuela "Ramón Santamarina", Tandil.—**

Se especializa este establecimiento en la enseñanza de la lechería, con especialización para la fabricación del queso y su anexo la explotación racional de la granja.

## **(B) ESCUELAS ESPECIALES DE AGRICULTURA**

### **Objeto.—**

Las Escuelas Especiales de Agricultura tienen por objeto ajustar la enseñanza a la realidad técnica y económica de las explotaciones agrícola-industriales.

Preparar jóvenes para desempeñar las funciones de administrador rural.

A efecto de adaptar en lo posible la enseñanza a las condiciones reales de la explotación rural en nuestro país, todos los egresados tienen la obligación de permanecer un año en establecimientos particulares, bajo el control inmediato de la escuela.

### **Condiciones de Ingreso.—**

Las escuelas especiales al igual que las anteriores, sólo comprenden la categoría de alumnos regulares-internos, pudiendo ser pensionados o becados.

Las condiciones de ingreso son:

Tener 17 años cumplidos.

Gozar de buena salud y no tener defectos físicos que inhabiliten para el trabajo y el estudio.

Estar vacunado.

Haber cursado el 6o. grado de las escuelas comunes.

Rendir un examen recapitulativo de ingreso.

Pensión: 400 pesos anuales.

Los aspirantes a beca tendrán que tomar parte en un concurso y para conservarla deberá obtener en cada examen un promedio de clasificación de 3 puntos sobre 5.

### **Duración de los cursos.—**

Los cursos duran cuatro años, el último de los cuales debe transcurrir en un establecimiento particular bajo el control de la dirección de la escuela.

Las Escuelas Especiales de Agricultura son las siguientes:

### **Escuela de Agricultura de Mendoza.—**

Está dedicada a la formación de peritos en Viticultura y Enología, industrialización de fruta y olivo.

Como complemento, jardín e industrias de la granja.

### **Escuela de Agricultura de Córdoba.—**

El establecimiento, de acuerdo con su ubicación

orienta sus actividades en el sentido de la granja y la fruticultura.

Actuando en zona de riego, se da asimismo preferente atención a todo lo relacionado con su práctica.

Contando la provincia con gran número de forrajeras silvestres, la Estación Experimental hace de ello un prolijo estudio para determinar las más convenientes para la zona.

La escuela cuenta con una cabaña, un tambo y una porqueriza, modelos.

La Lechería, la Avicultura, la Agricultura y la Sericultura complementan la enseñanza. Sus egresados reciben el título de Administradores Rurales.

#### **Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe).—**

Sus secciones agrícolas son: Arboricultura, Huerta, Parques, Jardines e Industrias Anexas a la Agricultura. Las secciones ganaderas: Hacienda de cría, tambo, lechería, porqueriza y su industria, ganado lanar y parque avícola. Los graduados reciben el título de Peritos en Agricultura.

#### **Escuela de Agricultura y Sacarotécnica de Tucumán.—**

La Escuela de Agricultura y Sacarotécnica, consulta en su orientación las distantes necesidades de la zona.

Es así como la arboricultura, la fruticultura y las industrias de la granja se enseñan a la par del cultivo e industrialización de la caña de azúcar.

La experimentación de cultivos susceptibles de enriquecer la agricultura regional, como el tabaco, el algo-

dón y el arroz es otra de las actividades principales del establecimiento. Sus graduados reciben el título de Peritos en Agricultura y Sacarotécnica.

### **ESCUELAS PRACTICAS DE AGRICULTURA ANEXAS A UNIVERSIDADES**

#### **Escuela de Agricultura y Ganadería "Santa Catalina".**

##### **Objeto.—**

La escuela práctica regional de agricultura y ganadería de Santa Catalina, depende de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de La Plata. Su objeto es formar peritos capaces para el manejo y la explotación racional de un establecimiento agrícola, ganadero o de industrias derivadas.

##### **Cursos y Duración.—**

Los cursos son uniformes y duran cuatro años, al cabo de los cuales el egresado recibe el título de Perito en Agricultura y Ganadería.

##### **Condiciones de ingreso.—**

Los alumnos son regulares-internos, y pueden ser becados o pensionistas.

Para ingresar se requiere tener 16 años de edad; estar vacunado y gozar de buena salud.

Certificado de 6o. grado de instrucción primaria o en su defecto rendir examen de ingreso.

Los pensionistas pagan 500 pesos al año.

### Escuela de Peritos Agrícola-Ganaderos

#### Objeto.—

Esta escuela depende de la Universidad Nacional del Litoral y tiene por objeto dar a los alumnos una preparación teórico práctica suficiente para la dirección de pequeños establecimientos agrícola-ganaderos.

Funciona en la ciudad de Corrientes.

#### Cursos y Duración.—

Los cursos son prácticos. Duran tres años, al cabo de los cuales el egresado obtiene el certificado de Administrador Rural, con el que además puede ingresar directamente a la Facultad de Agronomía y de Veterinaria.

#### Condiciones de Ingreso.—

Certificado de Sexto grado.

Certificado de las escuelas prácticas de Agricultura.

### Escuela de Capataces Rurales

#### Objeto.—

Dependiente de la Universidad del Litoral, esta escuela procura formar hombres prácticos en las faenas agrícolas.

#### Cursos y Duración.—

Los cursos duran dos años, al cabo de los cuales se obtiene el certificado de Capataz Rural.

#### Condiciones de Ingreso.—

Certificado de 4º grado y 15 años de edad.

### Escuela de Industrias Agrícolas

#### Objeto.—

Dependiente de la Universidad de Tucumán, sirve los intereses y problemas regionales, entre los cuales se comprenden la fruticultura tropical y subtropical, el cultivo de las plantas industriales (arroz, algodón, tabaco, plantas textiles, oleaginosas, etc.) y la explotación de montes, el cultivo de secano, etc.

#### Cursos y duración.—

Los cursos duran cuatro años, al cabo de los cuales se obtiene el título de Ingeniero Agrícola.

#### Condiciones de Ingreso.—

La escuela es de muy reciente fundación y las condiciones de ingreso son por ahora convencionales.

#### Oportunidades que ofrecen los estudios agrícolas.—

Cada vez es mayor la demanda de egresados de las Escuelas Agrícolas y menor el número de fracasos. Estos últimos han sido imputables a dos causas: a) a las condiciones deficientes del trabajo en los establecimientos; b) a falta de vocación de ciertos alumnos que eran enviados a las escuelas agrícolas para la corrección de su conducta más bien que como satisfacción de sus vocaciones.

Los egresados de las Escuelas Agrícolas suelen ser llamados a la dirección de establecimientos rurales, sea como administradores o mayordomos. Una gran parte cursan los estudios a fin de capacitarse para dirigir sus propios bienes.

También van como directores, profesores, jefes de cultivos en escuelas de agricultura, granjas, etc., oficiales, o como agrónomos regionales.

En el comercio tienen ocupación en establecimientos dedicados a la venta de plantas y semillas.

En la administración pública, su sitio está en las reparticiones relacionadas con el mantenimiento de parques, paseos y jardines o con el fomento agrícola.

Muchos egresados de estas escuelas prosiguen sus estudios de Ingeniero Agrónomo o de Médico Veterinario.

Algunas escuelas proporcionan trabajo en establecimientos rurales a los que no pueden obtenerlos por sus propios medios.

La demanda de técnicos en Agricultura y Ganadería debe necesariamente seguir en aumento. Se necesitan hombres capacitados técnica y prácticamente para la dirección de los establecimientos agrícola-ganaderos y sus industrias afines. Esta demanda es mayor en las zonas donde se intensifica la industria agropecuaria.

#### Condiciones que debe llenar el que emprende los estudios agrícolas.—

El joven que acude a las Escuelas de Agricultura, deberá haber manifestado tendencia hacia la vida y cosas del campo. Si va obedeciendo a la fuerza y no a su propia voluntad, es muy posible que fracase. Alum-

nos que no han tenido éxito en el bachillerato y son enviados a esas escuelas como último recurso, resultan elementos perjudiciales. Sin recoger ningún bien ellos mismos, comprometen el orden de la casa y el aprovechamiento de los demás.

Necesitan esas escuelas jóvenes robustos física y moralmente, poseídos de vocación por el trabajo rural y dotados de carácter enérgico y espíritu de iniciativa. Los trabajos rurales son un poco duros al principio, y esto exige de parte del alumno cierta perseverancia y fuerza de espíritu capaz de resistir las sollicitaciones a abandonar la tarea emprendida.

Cuanto mayor sea su preparación escolar, mayor será su éxito en los estudios y trabajos. Sobre todo es menester llevar conocimientos lo más extensos que sea posible en Aritmética, Geometría, Dibujo, Física, Química y Geografía Económica de nuestro país.

Los jóvenes aficionados a la Botánica y Zoología harán bien en extender las nociones elementales que tengan sobre esas materias, antes de ingresar a una Escuela de Agricultura.

### ENSEÑANZA AGRÍCOLA SUPERIOR

(Ver Universidades).

### EDUCACIÓN AGRÍCOLA PARA LA MUJER

#### Escuelas del Hogar Agrícola

Objeto.—

- Dar a las hijas de los agricultores nociones sobre:
- a) El cuidado y embellecimiento del hogar propio.
  - b) Industrias de la granja.

Estos sencillos objetivos encierran en realidad una finalidad muy importante, como es la de enaltecer la vida del agricultor, haciendo mediante la participación de la mujer, más productiva su labor, permitiéndole producir gran parte de los alimentos de que hoy se priva o paga a muy alto precio, valorizar la propiedad, hacer más atrayente el hogar y dignificar, con todo esto, la vida de familia.

El anhelo de estas escuelas sería “formar la joven campesina argentina, primero en la escuela primaria, luego en el Hogar Agrícola para destruir la ignorancia, fuente de tantos males morales y físicos, y hacer de ella una excelente ama de casa, una inteligente mujer de campo y una madre consciente y patriota”.

#### **Cursos y duración.—**

La enseñanza del Hogar Agrícola es ambulante, y está a cargo de maestras egresadas de la Escuela Superior del Hogar Agrícola, ya extinguida, que funcionó en el Tandil en 1916-18.

Las escuelas se instalan temporalmente y están provistas de un equipo adecuado de fácil traslado.

Los cursos se refieren, sea a las actividades del hogar doméstico, sea a las de la chacra. He aquí su lista:

A. Economía Doméstica, Cocina, Repostería, Lavado, Planchado, Remiendo y Zurcido, arreglo del Hogar, Puericultura, Higiene, Primeros Auxilios, Contabilidad, Corte y Confección, Trabajo Manual.

B. Hórticultura, Jardinería, Siembras, Lechería, Factura del Cerdo, Avicultura, Fabricación de quesos, Ganadería Práctica, Apicultura, Cunicultura.

El método usado es el económico y práctico; pero, aparte de la enseñanza de este carácter, las alumnas tienen clases teóricas dos veces por semana.

La Escuela funciona en cada localidad por dos o tres meses.

El Horario es el siguiente:

Entrada a las 7 horas.

Almuerzo y te en la Escuela.

Salida a las 4.

Las clases son de 7 a 11 y de 2 a 4 horas.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Pertenecer a familia de agricultores.

Tener 14 años.

Saber leer y escribir.

La preparación que las maestras directoras de estos cursos recibieron en la extinguida Escuela del Tandil, se proporciona por intermedio de la Escuela Hogar Agrícola Modelo, en San Antonio de Padua (F. C. O.) que aunque bajo una dirección privada, está reconocida por el Ministerio de Agricultura e inspeccionada por esta Repartición, la cual proporciona los maestros que tienen a su cargo la enseñanza.

#### **Oportunidades que ofrecen los estudios del Hogar Agrícola**

La experiencia realizada con unas 2000 jóvenes que han pasado por las Escuelas del Hogar Agrícola demuestra que a su contacto pueden transformarse fundamentalmente los ideales de vida, los hábitos, los gustos, de las niñas que las frecuentan, las cuales llevan a sus hogares otras aspiraciones y conocimientos; los que al ser puestos en práctica, transforman la apariencia de sus viviendas y la existencia de los miembros de sus familias.

Por virtud de las enseñanzas prácticas de Higiene

recibidas en la escuela, los hogares, a menudo sucios, se convierten en casas atractivas y cómodas, que inspiran el deseo de permanecer en ellas en vez de provocar esa repulsión que tantas veces arrastra al obrero rural fuera de su propio hogar, a la pulpería o a los lugares de baja diversión.

En la vida de la chacra la mujer tiene una función definida: hacer que su hogar se baste a sí mismo, independientemente del cultivo extensivo a que se dedican los hombres; lo que pueden lograrse por medio de la explotación de las pequeñas industrias de la granja, haciendo de su hogar una fuente de producción de resultados económicos inmediatos. A este bienestar material acompañará el moral, pues podrá hacer una casa agradable y retener así la familia entera, libre ya del falso atractivo de la vida en los centros de población con sus comodidades y sus incitaciones.

La vida de la mujer en el hogar del campo se reduce hoy día a la labor ruda y material que le exige la instalación primitiva que es común en nuestras chacras; sin el atractivo de una mesa variada y succulenta, pues su ignorancia del arte culinario la condena a preparar platos monótonos a base de artículos comprados, de pésima calidad y en la compra de los cuales el colono es casi siempre engañado.

Todo esto lo puede transformar una joven activa y poseída de aspiraciones. Comenzando por unas gallinas, siguiendo con una vaca, cultivando su huerta, instalando su pequeña lechería, con su anexo para la fabricación de queso, instalando una porqueriza, etc., puede hacer que su hogar sea autónomo económicamente, no necesitando sino muy poco del exterior, y aun compensando sus compras por la entrada de otros renglones.

El ideal que debe perseguir la joven que ingresa a estas escuelas debe ser el mejoramiento de la situación actual del agricultor por medio de la gestión inteligente de la mujer en el hogar, haciendo a éste más sano y confortable, formando al agricultor de mañana, con un alto concepto de su profesión.

## ENSEÑANZA AGRÍCOLA EXTENSIVA

Así como las demás ramas de la enseñanza imparten una instrucción práctica a los obreros y profesionales, el Ministerio de Agricultura pone al servicio del público, con este objeto entre otros, un personal práctico que responde a las consultas que se le dirigen, y puede, en tal forma, auxiliar considerablemente al agricultor.

### Viveros Nacionales

#### Objeto.—

Los Viveros Nacionales, aunque dedicados a la acción de fomento forestal y frutal pueden considerarse como instituciones de enseñanza por cuanto secundan a los agricultores y ganaderos en sus propósitos de mejoramiento rural aportando consejos oportunos y experimentados que evitan ensayos y tentativas frecuentemente estériles.

#### Ubicación.—

Los Viveros Nacionales tienen bajo su dependencia

los siguientes establecimientos:

- Tigre (Bs. As.)
- Guauguaychú (E. Ríos)
- Bella Vista (Corrientes)
- La Rioja
- Argerich (Bs. As.)
- Colonia Benitez (Chaco)
- Catamarca
- Veinticinco de Mayo (Bs. As.)
- Isla Victoria (Neuquén)
- R. Sáenz Peña (Chaco)

### Agrónomos Regionales

#### Objeto.—

La enseñanza extensiva que imparten los Agrónomos regionales está dedicada a los elementos rurales de nuestras campañas, y preferentemente a los agricultores. Pero estos funcionarios colaboran también en la obra de orientación agrícola que se realiza en las escuelas primarias rurales mediante conferencias demostrativas y formación de huertas escolares, cooperativas, clubs, etc.

#### Ubicación.—

Los agrónomos Regionales tienen la sede central de sus actividades en las localidades siguientes:

- La Plata (Bs. As.)
- Tigre (Bs. As.)
- Mercedes (Bs. As.)
- Pergamino (Bs. As.)

- Tandil (Bs. As.)
- B. Blanca (Bs. As.)
- Rosario (S. Fe)
- S. Fe (S. Fe)
- Concordia (E. Ríos)
- Guauguaychú (E. Ríos)
- Córdoba (Córdoba)
- Villa María (Córdoba)
- Río IV (Córdoba)
- V. Mercedes (S. Luis)
- Sta. Rosa (Pampa)
- Gral. Acha (Pampa)
- Santiago (S. del Estero)
- Tucumán (Tucumán)
- Salta (Salta)
- Jujuy (Jujuy)
- Corrientes (Corrientes)
- P. de los Libres (Corrientes)
- Posadas (Misiones)
- Resistencia (Chaco)
- Formosa (Formosa)
- Mendoza (Mendoza)
- S. Rafael (Mendoza)
- San Juan (San Juan)
- La Rioja (La Rioja)
- Catamarca (Catamarca)
- Cipolletti (Río Negro)
- Trelew (Chubut)

#### Publicaciones gratuitas.—

La oficina de Propaganda e Informes del Ministerio de Agricultura imprime una cantidad crecida en folletos

muy instructivos acerca de las cuestiones relacionadas con la agricultura y las industrias de la granja. Estas publicaciones se envían gratuitamente a quien las solicite.

#### **Distribución de semillas.—**

El servicio anterior está complementado por el envío gratuito también de toda clase de semillas, tales como trigos, maíces, forrageras, hortalizas, plantas de jardín, forestales, plantas industriales y medicinales. La cantidad de semilla enviada en cada caso está limitada a lo necesario para realizar simples cultivos experimentales o de prueba.

#### **DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN**

Con finalidades parecidas a las descritas funciona esta dependencia con las siguientes actividades: 1 Publicaciones. 2 Centros Agrícolas. 3 Viveros de la montaña. 4 Fomento Agrícola. 5 Mapa Agronómico.

## **ENSEÑANZA MILITAR**

### **COLEGIO MILITAR**

#### **Objeto.—**

Educa e instruye a los jóvenes argentinos que aspiran a desempeñar las funciones de oficiales del Ejército de la Nación.

#### **Cursos y duración.—**

Los cursos duran cuatro años al cabo de los cuales el egresado recibe el despacho de sub-teniente, con el que ingresa al Ejército Nacional.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Presentar una solicitud antes del 1º de Octubre. Certificados de estudios, de vacuna y buena salud.

Tener más de 15 años y menos de 19.

Rendir un examen de admisión.

Una vez aprobados (por orden de mérito de las clasificaciones) los candidatos ingresan como cadetes pensionistas pagando una pensión mensual de 50 pesos. Los treinta primeros en mérito son becados. Los hijos de militares pagan la mitad de la pensión.

## ESCUELA DE RADIOTELEGRAFISTAS MOTORISTAS (Ver pág. 59)

### ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

#### Objeto.—

Preparar el personal para el desempeño de las funciones administrativas del Ejército.

#### Condiciones de Ingreso—

Edad 18 años cumplidos y menos de 24. Aptitud física. Examen de ingreso de Historia y Geografía Argentina, Idioma Nacional, Aritmética e Instrucción Cívica. Puede ingresarse teniendo aprobado el 2º año del Colegio Nacional, Comercial o Normal, Primer año del Colegio Militar y Preparatorio de la Escuela Naval.

Firmar contrato por dos años. Se ingresa como Cabo 1º y puede llegarse a Teniente Coronel asimilado.

### ESCUELA DE GIMNASIA Y ESGRIMA

#### Objeto.—

Preparar jóvenes argentinos para ejercer las funciones de maestros de Gimnasia y Esgrima.

#### Cursos y duración.—

Los cursos duran tres años y los que los aprobaren serán nombrados Sargento Primeros Ayudantes Gimnasia y Esgrima. Estos, después de tres años de ser-

vicios como tales, podran optar al título de Maestros de Gimnasia y Esgrima.

#### Condiciones de ingreso.—

Ser argentino nativo, no tener mas de 21 años ni menos de 17 poseer aptitudes físicas, cédula de identidad, aprobación del padre o tutor, dar examen de ingreso y firmar contrato obligándose a servir por tres años como alumno y cinco a su egreso.

El Estado costea los gastos que originan los alumnos durante el tiempo que permanezcan en la Escuela, además 10 pesos mensuales.

### ESCUELA DE SUB - OFICIALES

#### Objeto.—

Seleccionar, reclutar y preparar el personal de voluntarios destinados a servir como sub-oficiales en los cuerpos, institutos y reparticiones militares del Ejército.

#### Cursos y duración.—

Los cursos son dos, anuales, y cada año la escuela efectúa un periodo de ejercicios de campaña.

Los aspirantes aprobados al fin de curso son ascendidos a cabos y reciben su diploma.

#### Condiciones de ingreso.—

Ser argentino, soltero o viudo sin hijos, mayor de 17 años y menor de 26: satisfacer en el examen

médico; saber leer y escribir y las cuatro operaciones con enteros; firmar contrato obligándose a servir cuatro años en el Ejército a contar desde su ingreso en la escuela, salvo aquellos que hayan prestado servicio como conscriptos durante un año militar, los cuales pueden firmar contrato por tres años e ingresar directamente al segundo curso.

### ESCUELA DE MÚSICA

#### Condiciones de ingreso.—

Para entrar como aprendices se requiere ser argentino, no menor de 15 años ni mayor de 17, saber leer y escribir, tener buena salud y firmar contrato de servicio por 5 años.

A los dos años desde su ingreso podrán ser ascendidos a tambores, cornetas o músicos de 3ª.

### COMPAÑIA DE ARCHIVISTAS CICLISTAS

#### Objeto.—

Reclutar persona idóneo para desempeñar las funciones de escribientes en las distintas reparticiones del Ministerio de Guerra y para la trasmisión de órdenes y comunicaciones militares.

#### Condiciones de ingreso.—

En la primera quincena de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre se llama a concurso que versará sobre Aritmética, escritura al dictado y escritura a máquina. El candidato debe poseer bicicleta.

### ESCUELA NAVAL MILITAR

#### Objeto.—

Preparar a los jóvenes destinados a ser oficiales de la Armada en los Cuerpos General y de Ingenieros Maquinistas y Electricistas.

#### Cursos y duración—

- 1 Año Preparatorio común.
- 2 Cuerpo General (Marina).
- 3 Cuerpo de Ingenieros.

Cada uno de estos cuerpos se compone a su vez de:

- a) Segundo Preparatorio.
- b) Cuatro años escolares (1).
- c) Un curso de aplicación a bordo del Buque Escuela.

#### Condiciones de ingreso.—

Para ingresar al Primer Preparatorio:

Ser argentino nativo o hijo de padre argentino nativo en caso de haber nacido en el extranjero.

Aptitud física.

Tener el 1o. de enero del año del ingreso, más de 13 años y menos de 16.

6o. grado de las escuelas primarias.

Para ingresar al Segundo Preparatorio:

Igual requisito respecto de nacionalidad y salud.

Tener, en la fecha indicada, más de 14 años y menos de 17.

Certificado de 6o. grado.

Examen de ingreso en el local de la Escuela. En el caso de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros, se tomará

(1) El curso de Ingenieros se bifurca al iniciarse el 3º año en un curso para Ingenieros de 3ª, y un curso para Electricistas.

en cuenta la preparación manual mecánica de aquellos.

Buena salud, comprobada por médicos inspectores.

Los egresados de escuelas industriales pueden ingresar directamente al primer año del Cuerpo de Ingenieros.

Las vacantes en los Segundos Años Preparatorios son llenadas seleccionando por orden de mérito entre los aspirantes que cursaran el Primer Curso Preparatorio y los candidatos examinados del exterior.

Los que ingresan a los Cursos Preparatorios lo hacen en calidad de alumnos pensionistas.

Los que ingresan a Primer Año lo hacen en calidad de alumnos becados. Estas becas son de 30 para el primer año del Cuerpo General, 12 para el Cuerpo de Ingenieros Maquinistas y 2 para el Cuerpo de Ingenieros Electricistas.

#### **Títulos.—**

Los egresados del Cuerpo General, reciben el título de Oficial del Cuerpo General (marinos).

Los egresados del Cuerpo de Ingenieros reciben los de:

Ingeniero Electricista.

Ingeniero Maquinista.

### **ESCUELA DE MECANICA DE LA ARMADA (Ver pág. 53)**

### **ESCUELA NACIONAL DE PILOTOS Y MAQUINISTAS NAVALES**

Esta Escuela, de que se ha tratado ya en la página 57 forma también los oficiales pilotos y prepara los baqueanos y patrones. Los cursos para pilo-

tos tienen la misma duración y condiciones de ingreso que los para maquinistas navales.

### **ESCUELAS PREPARATORIA Y DE ESPECIALIDADES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA ARMADA**

Ofrecen una oportunidad de trabajo sano a los jóvenes argentinos nativos solteros de 16 años arriba, aptos para el servicio. No se aceptan jóvenes de mala conducta, incorregibles o vagabundos. La Marina Argentina no es una institución de corrección.

Los buques de guerra ofrecen grandes atractivos a los jóvenes que desean navegar y conocer otros países.

La inscripción en las escuelas del personal subalterno se efectúan en cualquier época del año. Basta dirigirse por carta a la Dirección del Personal, Ministerio de Marina, Buenos Aires, si el candidato reside en el interior, acompañando copia del acta de nacimiento del Registro Civil. Cédula de Identidad o Libreta de Enrolamiento (si es mayor de 18 años y 3 meses), un certificado de buena conducta expedido por la autoridad policial de la residencia del candidato, carta autorización del padre, madre o tutor, autenticada por la autoridad policial o Juzgado de Paz y copia del acta de defunción del padre si hubiese fallecido.

**Escuela Preparatoria.**—Prepara para las especialidades que se detallan:

**Escuela de Marinería.**—Enseña la maniobra de anclas y amarras, trabajos de buques de vela y maniobras de embarcaciones menores,

**Escuela de Artillería.**—Enseña el manejo de cañones y armas portátiles. El marinero o cabo que obtiene patente de apuntador es acreedor a un sobresueldo de 20 a 50 pesos.

**Escuelas de Señaleros, Aviación, Furriles, y Enfermeros.**—Prepara para las especialidades nombradas.

**Escuela de Torpedos.**—Forma el personal de las torpederas y es el encargado del manejo de los torpedos, minas, tubos de lanzamientos, pertrechos, etc.

**Escuela de Electricidad.**—Prepara el personal encargado del manejo de dinamos, motores y demás aparatos eléctricos de a bordo, así como la instalación eléctrica.

**Escuela de Máquinas.**—Prepara el personal encargado del manejo y conservación de calderas (Fouistas).

**Escuela de Radiotelegrafista.**—Como condición especial de ingreso, los candidatos deben escribir al dictado, sin faltas de ortografía, diez palabras por minuto. Conocimiento del Morse.

#### **Condiciones de Ingreso.**—

Para la Escuela Preparatoria. Tener de 16 a 18 años de edad y preparación correspondiente al Primer Grado de las Escuelas Comunes.

Para las Escuelas de Marinería y Máquinas. Tener de 18 a 25 años de edad. Saber leer y escribir.

Para las demás escuelas. Tener de 17 a 20 años de edad. Saber leer y escribir. Escritura corriente al dictado; las cuatro operaciones.

## **ENSEÑANZA DOCENTE**

Las profesiones docentes en la República Argentina son las de Preceptor, Maestro Normal, Profesor Normal, Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y Profesor Universitario.

Las Escuelas Normales de Preceptores preparan Preceptores. Estos docentes son en realidad maestros en las Escuelas Rurales y sus estudios duran dos años. Los Maestros Normales se preparan en las Escuelas Normales y la duración de sus estudios es de cuatro años.

Los Profesores Normales se preparan en las Escuelas Normales de Profesores, después de cursar tres años suplementarios, sobre el curso para Maestros. Están habilitados para ejercer la docencia en establecimientos normales y secundarios.

Otros profesores, de Enseñanza Secundaria, se preparan en el Instituto Nacional del Profesorado y sus estudios duran 4 años.

Finalmente la Universidad, mediante sus Facultades de Filosofía y Letras (Buenos Aires); Ciencias de la Educación (La Plata y Litoral), preparan profesores especializados, habilitados para la enseñanza en los establecimientos de Enseñanza Secundaria Normal y Especial.

## **ENSEÑANZA NORMAL**

### **Diversas clases de establecimientos.**—

La enseñanza normal se imparte en Escuelas Norma-

**Escuela de Artillería.**—Enseña el manejo de cañones y armas portátiles. El marinero o cabo que obtiene patente de apuntador es acreedor a un sobresueldo de 20 a 50 pesos.

**Escuelas de Señaleros, Aviación, Furrileles, y Enfermeros.**—Prepara para las especialidades nombradas.

**Escuela de Torpedos.**—Forma el personal de las torpederas y es el encargado del manejo de los torpedos, minas, tubos de lanzamientos, pertrechos, etc.

**Escuela de Electricidad.**—Prepara el personal encargado del manejo de dinamos, motores y demás aparatos eléctricos de a bordo, así como la instalación eléctrica.

**Escuela de Máquinas.**—Prepara el personal encargado del manejo y conservación de calderas (Fouistás).

**Escuela de Radiotelegrafista.**—Como condición especial de ingreso, los candidatos deben escribir al dictado, sin faltas de ortografía, diez palabras por minuto. Conocimiento del Morse.

#### **Condiciones de Ingreso.**—

Para la Escuela Preparatoria. Tener de 16 a 18 años de edad y preparación correspondiente al Primer Grado de las Escuelas Comunes.

Para las Escuelas de Marinería y Máquinas. Tener de 18 a 25 años de edad. Saber leer y escribir.

Para las demás escuelas. Tener de 17 a 20 años de edad. Saber leer y escribir. Escritura corriente al dictado; las cuatro operaciones.

## **ENSEÑANZA DOCENTE**

Las profesiones docentes en la República Argentina son las de Preceptor, Maestro Normal, Profesor Normal, Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y Profesor Universitario.

Las Escuelas Normales de Preceptores preparan Preceptores. Estos docentes son en realidad maestros en las Escuelas Rurales y sus estudios duran dos años, Los Maestros Normales se preparan en las Escuelas Normales y la duración de sus estudios es de cuatro años.

Los Profesores Normales se preparan en las Escuelas Normales de Profesores, después de cursar tres años suplementarios, sobre el curso para Maestros. Están habilitados para ejercer la docencia en establecimientos normales y secundarios.

Otros profesores, de Enseñanza Secundaria, se preparan en el Instituto Nacional del Profesorado y sus estudios duran 4 años.

Finalmente la Universidad, mediante sus Facultades de Filosofía y Letras (Buenos Aires); Ciencias de la Educación (La Plata y Litoral), preparan profesores especializados, habilitados para la enseñanza en los establecimientos de Enseñanza Secundaria Normal y Especial.

### **ENSEÑANZA NORMAL**

#### **Diversas clases de establecimientos.**—

La enseñanza normal se imparte en Escuelas Norma-

les, que dependen, sea del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, de los Gobiernos provinciales, o que se hallan dirigidas por particulares. En este caso pueden hallarse o no "incorporadas", esto es, que los estudios en ellas realizados son validos ante el Gobierno de la Nación.

Sólo nos ocuparemos de las Escuelas Normales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, cuya ubicación se detalla, distinguiendo los de Preceptores, Maestros y Profesores.

**Capital Federal**

Escuela Normal de Profesoras No. 1.  
 id. id. de Profesores No. 2.  
 id. id. de Profesoras en Lenguas Vivas.

**Pcia. de Buenos Aires**

Escuela Normal de Profesores de La Plata.  
 id. id. de Maestros de Avellaneda mixta  
 id. id. de id. de Azul id.  
 id. id. de id. de Bahía Blanca id.  
 id. id. de id. de Campana id.  
 id. id. de id. de Chivilcoy id.  
 id. id. de id. de Dolores id.  
 id. id. de id. de Las Flores id.  
 id. id. de id. de Lincoln id.  
 id. id. de id. de L. de Zamora id.  
 id. id. de id. de Luján id.  
 id. id. de id. de Mercedes id.  
 id. id. de id. de Olavarría id.  
 id. id. de id. de Pehuajó id.  
 id. id. de id. de Pergamino id.

Escuela Normal de Maestros de Quilmes mixta.  
 id. id. de id. de San Fernando id.  
 id. id. de id. de San Nicolás id.  
 id. id. de id. de San Pedro id.  
 id. id. de id. de Tandil id.  
 id. id. de id. de 25 de Mayo id.  
 id. id. de id. de Chascomús id.

**Pcia. de Santa Fe**

Escuela Normal de Profesores de Rosario  
 id. id. de Maestros de Rosario.  
 id. id. de id. de San Justo.  
 id. id. de Maestras de Rosario  
 id. id. de Maestros de Santa Fe mixta.  
 id. id. de id. de Esperanza id.

**Pcia. de Entre Ríos**

Escuela Normal de Profesores de Paraná (mixta),  
 (anexa a la Universidad).  
 Escuela Normal de Profesores de C. del Uruguay.  
 (mixta)  
 id. id. de Maestros de Concordia.  
 (mixta)  
 id. id. de id. de Gualeguaychú.  
 (mixta)  
 id. id. de id. de Gualeguay.  
 (mixta)  
 id. id. de id. de Victoria.

**Pcia. de Corrientes**

Escuela Normal de Profesores de Corrientes mixta  
 id. id. de Maestras de Corrientes id.

Escuela Normal de Maestros de Esquina id.  
 id. id. de id. de Goya id.  
 id. id. de id. de Mercedes id.  
 id. id. de id. de Santo Tomé id

**Pcia. de Córdoba**

Escuela Normal de Profesores de Córdoba mixta.  
 id. id. de Maestros de Bell Ville id.  
 id. id. de id. de Río Cuarto id.  
 id. id. de id. de San Francisco id.  
 id. id. de id. de Villa Dolores id.  
 id. id. de Preceptores de Cruz del Eje.

**Pcia. de Tucumán**

Escuela Normal de Profesores de Tucumán mixta.  
 id. id. de Maestros de Monteros id.

**Pcia. de San Luis**

Escuela Normal de Maestros de San Luis.  
 id. id. de Maestras de San Luis.  
 id. id. de Maestros de Mercedes mixta  
 id. id. de id. de San Francisco del  
 Monte de Oro mixta.

**Pcia. de Santiago del Estero**

Escuela Normal de Maestros de Santiago mixta.  
 id. id. de Preceptores de La Banda id.  
 id. id. de id. de Frías id.

**Pcia. de Salta**

Escuela Normal de Maestros de Salta (mixta).  
 id. id. de Preceptores de Rosario de la  
 Frontera (mixta).

**Pcia. de Jujuy**

Escuela Normal de Maestros de Jujuy (mixta).  
 id. id. de Preceptores de Humahuaca id.

**Pcia. de Catamarca**

Escuela Normal de Maestros en Catamarca.  
 id. id. de Maestras en Catamarca.  
 id. id. de Preceptores en S. Isidro mixta,  
 id. id. de id. en Santa María id.

**Pcia. de La Rioja**

Escuela Normal de Maestros en La Rioja mixta.  
 id. id. de id. en Chilecito id.  
 id. id. de Preceptores en Olta id.

**Pcia. de San Juan**

Escuela Normal de Maestros en San Juan mixta.  
 id. id. de Preceptores en Jachal id.

**Pcia. de Mendoza**

Escuela Normal de Maestros en Mendoza (mixta)  
 id. id. de Preceptores en San Rafael (mixta).  
 id. id. de id. en Rivadavia (mixta).

**Territorio de Misiones**

Escuela Normal de Maestros en Posadas (mixta).

**Territorio del Chaco**

Escuela Normal de Maestros en Resistencia (mixta).

**Territorio de La Pampa**

Escuela Normal de Maestros en Santa Rosa (mixta).

### **Territorio de Río Negro**

Escuela Normal de Preceptores en Viedma (mixta).

#### **Fines.—**

Preparan para ejercer la profesión de Preceptor, Maestro y Profesor Normal. Este último título capacita para cualquiera de los cargos directivos y docentes de la enseñanza primaria, secundaria y normal. El título de Maestro Normal habilita para la docencia primaria y para los cargos directivos de la misma. Los preceptores, están capacitados para la enseñanza en escuelas rurales y para su dirección.

#### **Condiciones de ingreso.—**

Catorce años de edad cumplidos. Haber cursado el 6o. grado del Departamento de Aplicación, habiendo aprobado todas las materias de dicho curso y obtenido seis puntos como promedio general.

Los asientos vacantes que quedaran después del ingreso de los alumnos en las condiciones indicadas, se llenarán, previo examen oral de selección, con los no promovidos y, en segundo término, con los aspirantes que hayan aprobado regularmente el sexto grado en una escuela común, oficial o autorizada.

#### **Sexos.—**

En todos los centros más o menos importantes del país, se ofrece para ambos sexos la oportunidad de seguir estudios normales. En el centro populoso de la Capital Federal, existe la única Escuela Normal de Profesores enteramente destinada a estudiantes varo-

nes, a la vez que funcionan varios establecimientos de igual jerarquía para mujeres.

En Rosario, Catamarca, Corrientes y San Luis, funcionan, por separado, escuelas normales para maestros y maestras. En todas los demás puntos, las Escuelas Normales, sean de Profesores o de Maestros, son mixtas.

#### **Duración de los cursos.—**

Los cursos de las Escuelas Normales de Preceptores, duran dos años, de Maestros cuatro y de Profesores siete. Cada ciclo habilita para emprender el siguiente, con ciertos requisitos de clasificación.

### **PROFESORADO NORMAL**

El ciclo del Profesorado, ofrece tres especialidades: la de Ciencias, la de Letras y la de Lenguas Vivas. Esta última habilita para la enseñanza del Inglés y del Francés.

Existen varias escuelas o cursos normales que han especializado la docencia.

#### **Profesorado de Educación Física**

Se sigue en el Instituto Nacional Superior de Educación Física, del que, después de tres años de profesorado, se egresa con el título de Profesor Normal de Educación Física.

Se ingresa a estos cursos con título equivalente por lo menos al de Maestro. Están destinados a maestros o profesores que deseen especializarse en los asuntos a que se refiere. El diploma del Instituto Nacional de Educación Física habilita para la enseñanza de la Edu-

cación Física en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, y confiere además ciertas ventajas para su ascenso a los maestros que lo obtienen.

### **Profesorado para la Enseñanza de Sordomudos**

Anexos a los Institutos Nacionales de Sordomudos, funcionan cursos normales, a los que se ingresa con título equivalente por lo menos al de Maestro. Habilitan para la enseñanza del sordomudo y proporcionan al maestro nociones útiles para corregir la tartamudez y otros defectos de pronunciación en los alumnos.

### **Profesorado de Economía Doméstica**

#### **Objeto.—**

En la Escuela Normal N° 6, Capital, funciona un curso de Profesorado Economía Doméstica, destinado a preparar el Magisterio en esas materias.

#### **Cursos y Duración.—**

Los cursos duran dos años, con clases teóricas y prácticas. Las egresadas obtienen el título de Profesoras de Economía Doméstica.

#### **Condiciones de Ingreso.—**

- a) Ser maestra Normal Nacional.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) Rendir examen de concurso en oposición de Física, Química, Anatomía, Fisiología, Higiene, Puericultura, Dibujo, Economía Doméstica y Labores.

### **Escuela Normal de Enseñanza Especial y Ciencias Domésticas de la Universidad de Tucumán**

Como parte de la Escuela Vocacional Sarmiento, funciona en la Universidad de Tucumán una Escuela Normal Especial con los siguientes departamentos:

- a) Escuela de Lenguas vivas 5 años.
- b) Escuela de Ciencias Domésticas 5 años.

(Los tres primeros años son comunes a ambas especialidades).

#### **Oportunidades ofrecidas por la profesión.—**

Dado el gran número de escuelas primarias existentes en el país, podría pensarse que las oportunidades que se ofrecen ante los maestros diplomados son abundantes. Sin embargo, el momento es crítico para aquellos que sólo cuentan con el título de maestro normal, pues los que existen en disponibilidad son muchos más de los que serían necesarios para reemplazar los relativamente pocos maestros que ejercen la enseñanza careciendo de título. Desde luego: todos los maestros de las escuelas primarias de la Capital, públicas y privadas, poseen títulos de competencia.

Con todo, los estudios normales, considerados del punto de vista de la cultura, proporcionan sobre todo a la mujer, una educación más o menos equivalente a la del bachillerato, con el aditamento de nociones pedagógicas que ella puede aplicar con fruto en la vida real, cualquiera que sea su destino.

Además, el título de Profesor Normal, ya sea en la especialidad de Ciencias o de Letras, y aún el de Maestro Normal, habilitan para el ingreso a algu-

nas Facultades Universitarias o a sus establecimientos anexos (Consúltese la "Guía de Estudios Superiores en la República Argentina", preparada al par que la presente "Cartilla", por el Ministerio de Instrucción Pública).

### PROFESORADO SECUNDARIO

Los graduados de las Universidades y muy especialmente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias de la Educación de las Universidades de La Plata y del Litoral, están habilitados para ejercer la enseñanza en los colegios secundarios y escuelas normales; pero existe una institución especialmente organizada para preparar a los que deseen dedicarse a esas actividades. Es el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

#### Instituto Nacional del Profesorado Secundario

##### Cursos y duración.

Comprende once especialidades y tiene cada una una duración de cuatro años.

Profesorado en Matemáticas.

- id. en Castellano y Literatura.
- id. en Filosofía.
- id. en Historia.
- id. en Geografía.
- id. en Física.
- id. en Química.
- id. en Ciencias Naturales.

Profesorado en Francés

- id. en Inglés
- id. en Italiano.

##### Condiciones de ingreso.—

Bachillerato.

Título de Profesor Normal.

Título de Maestro Normal con clasificación de distinguido.

#### Cursos Docentes Universitarios (1)

##### Cursos y duración.—

Todo profesional con título universitario está habilitado para la enseñanza de las materias de su especialidad. Esto no obstante, en las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Litoral, funcionan Departamentos de Educación, cuyo objeto es la preparación teórico-práctica para la docencia secundaria, normal y especial, según puede verse en el cuadro siguiente:

#### Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras:

Profesor en Filosofía		5 años y práctica	
id. id. Historia		id.	id.
id. id. Letras		id.	id.
id. id. Ciencias Económicas		id.	id.
id. id. Ciencias Exactas		id.	id.

##### Condiciones de ingreso.—

Bachillerato.

Título de Maestro Normal con promedio de Distinguido.

(1) Para apreciar con mayor detalle la organización de los cursos universitarios en el país, véase la Guía de Estudios Superiores, preparada por el Instituto de Psicotécnica y de Orientación Profesional, dependiente de este Ministerio.

Título de Perito Mercantil.

**Universidad del Litoral**

Facultad de Ciencias de la Educación:

Profesor en Pedagogía y Filosofía.

id. id. Historia y Geografía.

id. id. Lenguas Vivas

id. id. Letras

id. id. Matemáticas

id. id. Química y Mineralogía.

id. id. Física.

id. id. Instrucción Moral y Cívica.

id. id. Ciencias Biológicas.

id. id. Ciencias Agrarias.

id. id. Ciencias Económicas.

id. id. Trabajo Manual, Dibujo y Matemáticas Elementales.

**Condiciones de ingreso.—**

Bachillerato y aprobación de un curso especial de Pedagogía.

Título de Maestro Normal.

**Universidad de La Plata**

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial con las especialidades siguientes:

Historia y Geografía.

Letras.

Historia Argentina e Instrucción Cívica.

Ciencias Económicas (Economía Política y Geografía Económica).

Matemáticas y Física.

Química y Mineralogía.

Ciencias Biológicas.

Ciencias Agrarias.

Filosofía y Ciencias de la Educación.

**Condiciones de ingreso.—**

Bachillerato.

Título de Profesor o Maestro Normal.

Título de Perito Mercantil.

Título de universitario o certificado de inscripción en un instituto superior de enseñanza de la Nación.

Egresados de 6° año de las Escuelas Industriales de la Nación para sus respectivas especialidades.

**PROFESORADO UNIVERSITARIO**

La actuación científica, los títulos, el ejercicio brillante de las profesiones, habilitan para el ejercicio de la docencia universitaria. No existe una reglamentación estrecha al respecto. Pero la Universidad del Litoral, por intermedio de la Facultad de Ciencias de la Educación otorga el diploma de Profesor de Enseñanza Universitaria en determinada especialidad (Profesor de Economía Política, Profesor de Psiquiatría, Profesor de Estática Gráfica, etc.), a quien después de haberse graduado en una Facultad Nacional realiza satisfactoriamente una serie de investigaciones y trabajos prácticos y aprueba, además, ciertas asignaturas de las ramas educacionales con su práctica correspondiente.

**En la Sección Escultura Ornamental:**

Cerámica  
Tallado en Madera  
Placas y Medallas  
Modelado ornamental  
Orfebrería  
Fierro forjado

**En Sección Arquitectura:**

Ornamentación arquitectural  
Mobiliario  
Arquitectura Paisajista.

Los cursos duran de 1 a 2 años según la especialidad.

**Condiciones de ingreso:**

Concurso; para inscribirse al cual será necesario tener aprobado el 5.º grado de las escuelas comunes o certificado de estudios de la Escuela Preparatoria de Dibujo. No tener menos de 17 años.

**Escuela Superior de Bellas Artes**

**Objeto.—**

Tiene como finalidad el estudio y perfeccionamiento artístico en las artes plásticas.

**Cursos y duración.—**

Pintura 2—3 años. Diversificado en las siguientes especialidades: Figura — Paisaje — Animalistas.

Escultura 2—3 años.

Después de un concurso final los egresados reciben

el Diploma de Profesorado que los habilita para la enseñanza en las Escuelas Especiales de Arte.

Arquitectura. Esta sección tiene por objeto ofrecer a los arquitectos la oportunidad de prolongar e intensificar los estudios artísticos en la carrera de la Arquitectura y a los efectos de concurrir a las becas de perfeccionamiento en Europa.

Los arquitectos que frecuentan esta sección podrán hacerlo dos años.

**Condiciones de Ingreso.—**

A las Secciones de Pintura y Escultura:

Concurso, para inscribirse al cual los candidatos deberán haber cursado por lo menos el 5º grado de las escuelas comunes, o su equivalente. Para los extranjeros, tener 17 años de edad y no más de 30.

**ESCUELA NACIONAL DE ARTE. (DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA)**

**Cursos y duración.—**

Los cursos duran 4 años, obteniéndose el título de Profesor de Dibujo en las siguientes especialidades:

Pintura  
Escultura  
Artes Decorativas  
Grabados y Aguas Fuertes  
Esmalte y Cerámica

**Condiciones de ingreso.—**

Certificado de 6.º grado de las Escuelas Comunes.

## ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

### Cursos y duración.—

#### Enseñanza Elemental:

Curso de Dibujo Especial para Obreros 1-2 años

#### Enseñanza Secundaria:

Profesorado de Dibujo	5 años
Curso de Dibujantes Técnicos	4 años
(Prolongado un año más, el egresado recibe el título de Profesor en Dibujo Técnico.)	

#### Enseñanza Superior:

Pintura	3 años
Escultura	3 años
Grabado	3 años

#### Enseñanza Superior de Música:

Estudios Superiores de Piano	3 años
„ Violín	3 años
„ Viola	3 años
„ Violoncello	3 años

### Condiciones de Ingreso—

A los cursos elementales de Dibujo: Simple solicitud en papel simple.

A los cursos secundarios de Dibujo: 14 años de edad. Certificado de enseñanza primaria completa, o en su defecto, examen de ingreso equivalente.

A los cursos de Pintura y Escultura: Título respectivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes o de la Aca-

demia Nacional de Bellas Artes. Los que tengan título de Profesor de Dibujo de la Universidad de La Plata, rendirán un examen de ingreso, debiendo además aprobar Perspectiva, Anatomía Artística, Psicología e Historia del Arte.

A los cursos de Grabado: Dibujos en carbonilla.

A los Cursos Superiores de Música: Ejercicios de estudios y piezas que se detallan en una publicación especial preparada por la Escuela.

## ESCUELAS DE DIBUJO Y ARTES APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

### Cursos y duración.—

- a) Maestros de Dibujo (clases diurnas para niñas y nocturnas para varones), 5 años.
- b) Artes Aplicadas. Un curso preparatorio y:
 

Especialización en Carpintería	2 años
„ en Herrería	2 años
„ en Maestros albañiles	2 años

## CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION

### Cursos y duración.—

#### Sección Instrumental:

Piano	4 años
Violín	4 años
Viola	4 años
Violoncello	4 años
Contrabajo	4 años

#### Sección Composición:

Armonía	3 años
Contrapunto	2 años
Composición	4 años

Sección Arte Lírico Teatral:

Canto Individual	4 años
Danzas	4 años
Canto coral	3 años
Sección Declamación y Arte Escénico	3 años

**Condiciones de Ingreso.—**

Certificado de Estudios Primarios, pudiendo, en caso de no haberlos terminado, proseguirlos paralelamente a los cursos del Conservatorio. Además se requiere:

Para la sección instrumentos: Examen de Teoría; Solfeo elemental; Ejecución de estudios fijado en el Programa de Ingreso; Ejecución de una pieza elegida por el Jurado.

Para la Sección Composición, curso de armonía: Teoría de la Música. Lectura a primera vista en siete claves. Un dictado musical.

Para la Sección Arte Lírico Teatral: Danza: Demostrar aptitud y físico apropiado. Canto individual: Voz agradable y relativamente extensa Entonar cualquier intervalo diatónico. Lectura en Castellano, italiano o francés.

Canto Coral: Voz aceptable. Ejercicios de vocalización. Ejecución de una pieza a elección del concursante.

Para la sección Declamación y Arte Escénico: Mínimo de edad; mujeres 12 años; varones 14.

Prueba oral: Castellano, Historia Argentina, Geografía.

Prueba escrita: Composición sobre un tema fijado por la mesa examinadora.

## ENSEÑANZA SECUNDARIA y UNIVERSITARIA

### ENSEÑANZA SECUNDARIA

**Fines.** — Esta enseñanza es un complemento de la primaria, pero en la práctica su función principal es la de preparar para los estudios profesionales que se realizan en la Universidad o en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

**Turno.** — Las clases tienen lugar, para un mismo alumno, durante un solo turno del día, permitiendo el ejercicio de algunas ocupaciones no demasiado absorbentes. Para mayor comodidad de los alumnos que trabajan, en el Colegio Nacional “Juan Martín de Pueyrredón”, funciona un turno nocturno en la Capital.

**Estudios Libres.** — Los estudios secundarios pueden ser seguidos con prescindencia de la asistencia a clase por estudiantes libres, quienes rinden examen en épocas reglamentarias.

**Sexos.** — Los Colegios Nacionales son mixtos (1). Pero en Buenos Aires, La Plata y Córdoba funcionan Liceos de Señoritas, donde además de la enseñanza secundaria, las niñas reciben instrucción en economía doméstica, puericultura labores propias del sexo.

**Internado.** — El Ministerio de Instrucción Pública, sostiene un Colegio Nacional para alumnos internos que funciona en Pilar F. C. P. A él concurren

(1) Excepto en las localidades donde funcionan liceos de señoritas.

niños procedentes de las provincias y de naciones extranjeras.

**Jurisdicción.** — Los Colegios Nacionales dependen del Ministerio de Instrucción Pública, con excepción de cinco. Dos de ellos, son establecimientos anexos a la Universidad de Buenos Aires (Colegio Nacional de Buenos Aires e Instituto Libre de Enseñanza Secundaria); dos dependen de la Universidad de La Plata (un Colegio Nacional para varones y un Liceo para señoritas), y uno de la Universidad de Córdoba. Estos colegios, tienen planes propios.

**Duración de los Cursos.** — Es de 5 años en los Colegios Nacionales dependientes del Ministerio y de la Universidad de La Plata. En los demás colegios anexos a Universidades, es de seis años.

**Condiciones de Ingreso.** — Tener 12 años cumplidos (en el Colegio Nacional Buenos Aires este requisito, pueden realizarse el año mismo de la inscripción, a condición de que ocurra antes del 30 de Junio).

Haber cursado el 6o. grado de las escuelas comunes de la Nación o de las provincias acogidas a los beneficios del decreto de correlación de estudios.

A falta de esta exigencia, examen de ingreso que versará sobre las materias de sexto grado (de quinto y sexto en el Colegio Nacional Buenos Aires).

**Prosecución de Estudios.** — La terminación de los estudios secundarios confiere al alumno el derecho de ingresar a la Universidad, pero los egresados de los Colegios Nacionales dependientes del Ministerio que quisieran ingresar a las Facultades de

Derecho, Medicina e Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, de Derecho en la de Córdoba y a algunas otras facultades de las demás Universidades, deben someterse a un examen de admisión.

**Número de Establecimientos.** — Existen 49 colegios nacionales oficiales distribuidos en la Capital, en las 14 provincias y en los territorios de Misiones, Pampa y Chubut, según se verá con más detalle en la lista que sigue.

Además, funcionan 63 colegios nacionales particulares, cuyos estudios tienen validez oficial. Cinco de ellos son exclusivos para señoritas y muchos ofrecen internados.

He aquí la ubicación de los oficiales

## COLEGIOS NACIONALES

### Capital Federal

Colegio Nacional	“Buenos Aires”	(anexo a la Universidad).
id.	id.	“Nicolás Avellaneda”.
id.	id.	Manuel Belgrano.
id.	id.	“Bmé. Mitre”.
id.	id.	“Mariano Moreno”.
id.	id.	Juan Martín de Pueyrredón”.
id.	id.	“Bernardino Rivadavia”.
id.	id.	“Domingo F. Sarmiento”.
id.	id.	“Liceo Nacional de Señoritas”.
id.	id.	id. id. Anexo.

### Pcia. de Buenos Aires

Colegio Nacional de La Plata	(anexo a la Universidad).
Liceo de Stas. La Plata	(anexo a la Universidad).

Colegio Nacional "Carlos Pellegrini". Pilar.

- id. id. del Azul.
- id. id. de Bahía Blanca.
- id. id. de Bragado.
- id. id. de Chivilcoy.
- id. id. de Dolores.
- id. id. de Junin.
- id. id. de Mar del Plata.
- id. id. de Mercedes.
- id. id. de Necochea.
- id. id. de San Isidro.
- id. id. de San Nicolás.

**Pcia. de Santa Fe**

Colegio Nacional No. 1 Rosario.

- id. id. No. 2 Rosario.

**Pcia. de Entre Ríos**

Colegio Nacional de Paraná.

- id. id. de Concepción del Uruguay.
- id. id. de Gualeguaychú.

**Pcia. de Corrientes**

Colegio Nacional de Corrientes.

- id. id. de Goya.

**Pcia. de Córdoba**

Colegio Nacional de Córdoba (Nº 1 anexo a la universidad).

- id. id. de Córdoba (Nº 2).

Liceo de Señoritas, Córdoba.

Colegio Nacional de Río Cuarto.

**Pcia. de Santiago del Estero**

Colegio Nacional de Santiago del Estero.

**Pcia. de Tucumán**

Colegio Nacional de Tucumán.

**Pcia. de Salta**

Colegio Nacional de Salta.

**Pcia. de Jujuy**

Colegio Nacional de Jujuy.

**Pcia. de Catamarca**

Colegio Nacional de Catamarca.

**Pcia. de La Rioja**

Colegio Nacional de La Rioja.

**Pcia. de San Juan**

Colegio Nacional de San Juan.

**Pcia. de Mendoza**

Colegio Nacional de Mendoza.

**Pcia. de San Luis**

Colegio Nacional de San Luis.

- id. id. de Mercedes.

**Territorio de Misiones**

Colegio Nacional de Posadas.

**Territorio de La Pampa**

Colegio Nacional de Santa Rosa de Toay.

**Territorio de Crubut**

Colegio Nacional de Trelew.

## UNIVERSIDADES (1)

### Fines.—

Son establecimientos de enseñanza superior destinados al estudio de las profesiones liberales, como las de médico, abogado, ingeniero, veterinario, etc., y el Profesorado Especial.

### Turnos.—

Los cursos funcionan por lo general en horas que permiten al alumno el desempeño de otras ocupaciones. Por lo demás el estudiante no está obligado a asistir regularmente a las clases, excepto a aquellas en que debe ejecutar trabajos prácticos.

### Sexos.—

La mujer es admitida en todos los departamentos de las universidades.

### Jurisdicción.—

Aunque las universidades oficiales gozan de cierta autonomía, todas dependen del Gobierno Nacional. Quiere decir que con excepción de la Universidad Católica no existen en el país universidades particulares. Algunas que llevan esta designación son en realidad escuelas vocacionales.

(1) Para detalle más completo, consúltese la "Guía de Estudios Superiores", ya mencionada.

### Número de universidades.—

Existen 5 universidades oficiales: la de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Litoral y Tucumán. (Ver cuadro general al final).

### Duración de los cursos y títulos.—

He aquí los Títulos que otorgan las universidades; en cuanto al número de años requeridos para obtenerlos, su especificación excedería los propósitos de esta publicación. Véase, al efecto, la "Guía de Estudios Superiores en la República Argentina", preparada por el Instituto de Psicotécnica y Orientación Profesional del Ministerio de Instrucción Pública, donde esa información se ha detallado minuciosamente.

#### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Doctor en Derecho  
Abogado  
Escribano  
Procurador  
Diplomacia

#### Facultad de Ciencias Médicas

Doctor en Medicina  
id. en Farmacia  
id. en Odontología  
Farmacéutico  
Dentista  
Partera  
Visitadoras de Higiene

### Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas

íd. íd. íd. Naturales

íd. íd. Química

íd. íd. Física

íd. íd. Matemáticas

íd. íd. Química y Farmacia

íd. íd. Astronomía

Ingeniero Civil

íd. Industrial

íd. Electricista

íd. Hidráulico

íd. Geógrafo

íd. Mecánico

íd. Químico

Arquitecto

Agrimensor

Perito Químico

### Facultad de Ciencias Económicas

Doctor en Ciencias Económicas

Contador Público

Servicio Consular

Carrera Administrativa

Carrera Actuarial

Calígrafo Público

### Facultad de Filosofía y Letras

Doctor en Filosofía y Letras

Profesor en Filosofía, en Historia o en Letras

Bibliotecario, Archivista y Técnico para el servicio de Museos

### Facultad de Agronomía y Veterinaria

Ingeniero Agrónomo

Médico Veterinario

Ingeniero Agrícola

Agricultor Técnico

#### Condiciones de Ingreso.—

Además del examen de ingreso, donde éste es requerido, el certificado de terminación de estudios secundarios es indispensable para la admisión a los estudios universitarios, con algunas excepciones que algunas facultades hacen en favor de los egresados de otros institutos nacionales (y en algunos casos también provinciales) tales como los siguientes: Escuelas Normales de Maestros, ídem Normales de Profesores, ídem Industriales de la Nación, Escuela Militar y Naval, Academia Nacional de Bellas Artes, Escuelas de Comercio y otros institutos superiores de la Nación cuyos títulos se consideren habilitantes. También se admiten, en ciertas condiciones, los egresados de ciertos institutos extranjeros.

Se acentúa la tendencia a crear, como anexos a las universidades, departamentos preparatorios para los estudios superiores. Tal ocurre en las Facultades de Ciencias Económicas de las universidades de Buenos Aires y el Litoral y en la de Ciencias Matemáticas, Físico Químicas y Naturales de esta última Universidad. La Universidad de Tucumán ha creado un año preparatorio de la Facultad de Ingeniería al que se ingresa con el certificado de cuarto año del Bachillerato. La de Córdoba ha organizado una Escuela Profesional que emite certificados de Topógrafo (3 años) Constructor (3 años) y Electro-Mecánico (3 años), para ingresar a

primer año de la Facultad de Ingeniería.

En la Universidad de La Plata toda persona puede ser inscripta como oyente, el cual puede presentarse a examen.

Se encontrará un detalle completo de las condiciones de ingreso a los estudios universitarios en la "Guía de Estudios Superiores", ya mencionada.

Los cursos de Obstetricia y de Visitadoras de Higiene (estos últimos organizados en las universidades de Buenos Aires y de Tucumán) no son de categoría universitaria. Para seguir los primeros, que duran 2 o 3 años, se requiere, por lo general, certificado de estudios primarios y un examen suplementario; para los segundos, que duran 2 años, título de maestra normal.

Cerraremos esta referencia a las Universidades argentinas dando el siguiente cuadro sintético de las mismas y de sus establecimientos anexos:

### UNIVERSIDADES ARGENTINAS Y ESTABLECIMIENTOS ANEXOS

#### Universidad de Buenos Aires y facultades

Derecho y Ciencias Sociales  
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.  
Ciencias Médicas.  
Filosofía y Letras.  
Ciencias Económicas.  
Agronomía y Veterinaria.

#### Establecimientos anexos

Colegio Nacional.  
Instituto Libre.  
Escuela de Comercio.

#### Universidad de La Plata y facultades

Ciencias Jurídicas y Sociales.  
id. Físicas, Naturales, Puras y Aplicadas.  
id. Médicas.  
Veterinaria.  
Agronomía.  
Química y Farmacia.  
Humanidades y Ciencias de la Educación.

#### Establecimientos anexos

Escuela Superior de Bellas Artes  
id. id. de Astronomía.  
id. Práctica de Agricultura.  
Instituto del Museo.  
Colegio Nacional.  
id. Secundario de Señoritas.

#### Universidad de Córdoba y Facultades

Derecho y Ciencias Sociales.  
Ciencias Médicas.  
id. Exactas, Físicas y Naturales.

#### Establecimiento anexo

Colegio Nacional.

#### Universidad del Litoral y facultades

Ciencias Jurídicas y Sociales.  
id. Médicas.  
id. Matemáticas, Física, Química y Naturales.  
Agricultura, Ganadería e Industrias Afines.  
Química Industrial y Agrícola.

Ciencias Económicas Comerciales y Políticas.  
id. de la Educación.

**Establecimientos anexos**

Escuela Normal.  
id. de Comercio (C. Diurno y Nocturno).  
id. Industrial (C. Diurno y Nocturno).  
id. de Capataces Rurales.  
id. de Administradores.  
id. Industrial (Rosario).

**Universidad de Tucumán y Facultades**

Ingeniería.  
Farmacia.

**Establecimientos anexos**

Escuela Normal.  
id. de Pintura y Artes Decorativas.  
id. de Mecánica y Electrotécnica (nocturna)  
id. Comercio para adultos.  
id. Práctica Mercantil.  
id. Economía Doméstica.  
id. Visitadoras de Higiene.  
Instituto Técnico.  
Preparatorio (Curso común).

**INDICE**

Antecedentes .....	7
Consideraciones generales .....	15
Enseñanza Industrial .....	33
Escuelas Primarias de Artes y Oficios.....	33
Escuelas Profesionales de Mujeres .....	39
Escuelas Complementarias del C. N. de Educación.....	45
Escuelas Industriales de la Nación.....	46
Escuela Nacional de Minas .....	52
Escuela de Mecánicos de la Armada.....	53
Escuelas de Maquinistas Navales .....	57
Escuelas de Radiotelegrafistas Motoristas .....	59
Escuela de Mecánicos del Ejército .....	61
Cursos Industriales Elementales de la Universidad del Li- toral .....	63
Cursos Industriales Elementales de la Universidad de Tu- cumán .....	66
Cursos Industriales Elementales de la Universidad de Cór- doba .....	67
Escuelas Complementarias del C. N. de Educación.....	68
Otros establecimientos de enseñanza industrial.....	68
Enseñanza Industrial Superior .....	69
Enseñanza Comercial .....	70
Escuela de Comercio de la Nación .....	70
Escuelas de Comercio Incorporadas .....	72
Escuela de Comercio J. L. de Cabrera.....	73
Escuela de Comercio Domingo G. Silva.....	74
Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini.....	74
Escuela de Comercio de la Universidad del Litoral.....	76
Escuela de Práctica Comercial de la Universidad de Tucumán .....	76
Oportunidades que ofrecen las escuelas comerciales .....	77
Condiciones que debe llenar el que emprende estudios co- merciales .....	78
Enseñanza Comercial Superior .....	79
Enseñanza Agrícola-Ganadera .....	81
Escuelas Prácticas de Agricultura .....	81
Escuelas Especiales de Agricultura .....	84
Escuelas Prácticas de Agricultura anexas a universidades .....	87
Escuelas de Agricultura y Ganadería "Santa Catalina"....	87
Escuela de Peritos Agrícola Ganaderos.....	88
Escuela de Capataces Rurales .....	88
Escuelas de Industrias Agrícolas .....	89
Oportunidades que ofrecen los estudios agrícolas .....	89
Condiciones que debe llenar el que emprende los estudios	

agrícolas .....	90
Enseñanza Agrícola Superior .....	91
Enseñanza Agrícola para la mujer .....	91
Escuela del Hogar Agrícola .....	91
Oportunidades que ofrecen los estudios del Hogar Agrícola .....	93
Enseñanza Agrícola Extensiva .....	95
Viveros Nacionales .....	95
Agrónomos Regionales .....	96
Publicaciones Gratuitas .....	97
Distribución de Semillas .....	98
Departamento de Extensión Agrícola de la Universidad de Tucumán .....	98
<b>Enseñanza Militar</b> .....	99
Colegio Militar .....	99
Escuela de Administración .....	100
Escuela de Gimnasia y Esgrima .....	100
Escuela de Sub Oficiales .....	101
Escuela de Música .....	102
Compañía de Archivistas Ciclistas .....	102
Escuela Naval Militar .....	103
Escuela Nacional de Pilotos .....	104
Escuelas Preparatoria y de Especialidades del Personal Subalterno de la Armada .....	105
<b>Enseñanza Docente</b> .....	107
Enseñanza Normal .....	107
Profesorado Normal .....	113
Profesorado de Educación Física .....	113
Profesorado para la enseñanza del Sordomudo .....	114
Profesorado de Economía Doméstica .....	114
Escuela Normal de Enseñanza Especial y Ciencias Domésticas de la Universidad del Litoral .....	115
Oportunidades ofrecidas por la profesión .....	115
Profesorado Secundario .....	116
Instituto Nacional del Profesorado Secundario .....	116
Cursos docentes universitarios .....	117
Profesorado Universitario .....	119
<b>Enseñanza Artística</b> .....	120
Escuelas de la Comisión Nacional de Bellas Artes .....	120
Escuela Nacional de Arte .....	123
Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad de La Plata .....	124
Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas de la Universidad de Tucumán .....	125
Conservatorio Nacional de Música y Declamación .....	125
<b>Enseñanza Secundaria</b> .....	127
<b>Universidades</b> .....	129
Universidades Argentinas y establecimientos anexos .....	133

**DOCUMENTOS CUYA CONSULTA SERÁ ÚTIL  
PARA AMPLIAR LAS  
INFORMACIONES DE ESTA "CARTILLA"**

- Tercer Censo Nacional 1914.
- Augusto Bunge. La inferioridad económica de los Argentinos Nativos.
- Estadística anexa a la Memoria Anual del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública 1925.
- Ministerio de Justicia e I. Pública. Plan de Estudios, Programas y Reglamentos de las Escuelas de Artes y Oficios de a Nación 1926.
- id. id. Memorias Anuales de la Escuela Industrial de la Nación.
- id. id. Condiciones de Ingreso y Planes de Estudio de la Nación 1925.
- id. id. Reglamento para las Escuelas Industriales de la Nación 1926.
- id. id. Plan de estudios de la Escuela Nacional de Minas de San Juan 1926.
- Emma C. de Bedogni. Diversos trabajos sobre las Escuelas Profesionales de Mujeres 1924.
- Consejo Nacional de Educación. Memorias Anuales.
- Universidad del Litoral. Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico Química y Naturales. Rosario 1920.
- id. id. Plan de Estudios de la Facultad de Química Industrial y Agrícola. Santa Fé. 1920.
- Universidad de Córdoba. Las Escuelas Profesionales Anexas. Ordenanza de creación. 1925.
- Universidad de Tucumán. Boletín N°. 20 Instituto Técnico para Varones y Escuela Vocacional para Niñas. 1925.

Ministerio de Justicia e I. Pública. Reglamento de las Escuelas de Comercio de la Nación. 1926.  
Escuela Comercial de Mujeres Sud. Reseña sobre su fundación, régimen y funcionamiento. 1926.  
Universidad de Buenos Aires. Digesto de Facultad de Ciencias Económicas. 1924 (y suplementos).  
Universidad del Litoral. Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas de Rosario. 1920.  
Universidad de Tucumán. Boletín N°. 22. Escuela de Práctica Comercial. 1925.  
Memoria de la Escuela Superior de Comercio Jerónimo Luis de Cabrera. 1918.  
J. E. Martinelli. "Apuntando ideas sobre enseñanza comercial" 1913.  
Ministerio de Agricultura de la Nación. Reglamento General de las Escuelas Especiales de Agricultura. 1923.  
id. id. Reglamento General de las Escuelas Prácticas de Agricultura. 1925.  
id. id. Memoria de la Dirección General de Enseñanza Argentina, 1925.  
Alejandro Botti. Organización de los Servicios Oficiales Agrónomos en la Argentina 1926.  
Hugo Miatello. "El Hogar Agrícola" 1925.  
Fr. Julián B. Lagos. El Hogar Agrícola Modelo de "San Antonio de Padua" F. C. O. 1924.  
Universidad del Litoral. Planes de Estudio y Condiciones de ingreso a los cursos universitarios y de las escuelas anexas de la Facultad de Agricultura, Ganadería y Censos Afines. 1926.  
Ministerio de Marina. Extracto del Reglamento orgánico y Programas de Ingreso a la Escuela Naval Militar. 1926.  
Ministerio de Marina. Extracto del Reglamento y Programas de Ingreso de la Escuela de Mecánica de la Armada 1926.  
Ministerio de Marina. Reglamento Orgánico y programas de Ingreso de la Escuela Nacional de Pilotos y Maquinistas Navales 1925.  
Ministerio de Marina. Las Escuelas Preparatorias y de Especialidades 1925.  
Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones Escuela de Radio Telegrafistas Militares 1925.

Estado Mayor del Ejército. Programas y Condiciones de Ingreso del Colegio Militar 1925.  
id id Reglamento de la Escuela de Gimnasia y Esgrima 1925  
id id Reglamento de la Dirección General del Personal 1918.  
id id Reglamento de la Escuela de Sub - Oficiales 1917.  
Ministerio de J. e I. Pública. Reglamento de las Escuelas Normales de la Nación 1925.  
id id Reglamento Orgánico del Instituto Nacional del Profesorado secundario. 1926.  
Universidad del Litoral. Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación de Paraná 1920.  
Universidad de Buenos Aires. Ordenanzas de la Facultad de Filosofía y Letras 1925.  
Comisión Nacional de Bellas Artes. Plan de Estudios de sus Escuelas 1921.  
Conservatorio Nacional de Música y Declamación. Condiciones de Ingreso y Programas (Varios folletos, 1926).  
Universidad de La Plata. Escuela Superior de Bellas Artes. Condiciones de Ingreso (Varios folletos 1926)  
Universidad de Tucumán. Boletín N°. 17 Escuela de Dibujo y Artes Aplicadas 1925.  
Ministerio de Justicia e I. Pública. Reglamento para los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, 1925.  
Universidad de Córdoba. Reglamento de Exámenes, Promociones, etc. del Colegio Nacional de Monserrat anexo, 1925.  
Esperanza Villanueva y Carmen G; de Vocaturo. Trabajos referentes a organización y funcionamiento del Hogar Agrícola.

